



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**
FACULTAD DE ECONOMÍA

ENSAYO:

**"ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA
INFLUENCIA DE LA POLÍTICA FISCAL SOBRE EL
EMPLEO EN MÉXICO
2006 – 2012."**

**DIRECTOR DE PROYECTO
LIC. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ
migueljv69@hotmail.com**



NORMA IBARRA MARTÍNEZ
nimapoyo@hotmail.com

CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

	Pág.
I. Introducción	
I.1 Justificación.....	3
I.2 Problemática.....	5
I.3 Objetivo.....	7
I.4 Hipótesis.....	8
I.5 Marco Teórico.....	9
Capítulo I. Antecedentes	
1.1 Definición de Empleo.....	17
1.2 Composición y Características de la Fuerza de Trabajo.....	19
1.2.1 Análisis del Mercado Laboral.....	22
1.3 Antecedentes de las Políticas Públicas del Empleo.....	30
1.4 Problemática Actual del Empleo en México.....	32
Capítulo II. Desempleo	
2.1 Definición de Desempleo.....	37
2.2 Causas del Desempleo en México	38
2.3 Efectos y Costos Sociales del desempleo.....	39
2.4 Análisis del Desempleo.....	40
Capítulo III. Determinantes del Empleo: Sueldos y Salarios	
3.1 Aspectos Teóricos de los Determinantes del Mercado de Trabajo.....	44
3.2 Población Ocupada e Ingreso.....	45
3.3 Mercado Laboral y Políticas del Empleo Actual.....	47
3.4 Comportamiento y Política Salarial en México.....	52
Capítulo IV. Políticas para la creación de Empleo	
4.1 Definición de Política Fiscal.....	53
4.1.1 Definición de impuestos	56
4.1.2 Clasificación de impuestos.....	58
4.2 Política de Fomento al Empleo.....	60
4.3 Política Fiscal (incentivo, impositivos).....	67
4.4 Política de Gasto Público.....	70
4.5 Situación Actual de los Trabajadores en función de la Ley Federal del Trabajo.....	75
4.6 Inspección del Trabajo.....	77
4.7 Reforma Laboral.....	78

Capítulo V. Perspectivas

5.1 Perspectivas 2012.....	84
Conclusiones.....	86
Recomendaciones.....	87
Fuentes de información.....	89
Páginas web.....	92
Anexos.....	93

I. INTRODUCCIÓN

El tema de estudio en esta investigación es el **empleo**, cabe señalar que desde la aparición del hombre en la tierra, el trabajo siempre le ha acompañado para satisfacer sus necesidades más elementales, ya que el trabajo es la fuente de toda riqueza y es la condición básica y fundamental de la vida humana. En la Teoría del valor el trabajo es la fuente que crea el valor.

Desde que aparece el hombre en la tierra, aparece el trabajo y la naturaleza es la proveedora de la materia prima ya que el hombre fue utilizando lo que se le presentaba en su entorno para obtener mejores condiciones de vida; es decir, lo que la naturaleza le proveía, lo utilizaba y en varias ocasiones lo transformaba.

Después fue descubriendo los primeros instrumentos de trabajo los cuales fueron para la caza y pesca. Con el paso de los años el hombre fue diversificando la fuerza de trabajo según la capacidad física e intelectual de cada uno de los individuos por ejemplo, las mujeres se dedicaban a la recolección, los hombres a la caza y a la pesca, de acuerdo a esto lograron especializarse e ir creando mejores condiciones de vida.

El trabajo ha servido para crear nuevas cosas sobre la tierra, todas ellas con el objeto de satisfacer las necesidades humanas.

Actualmente el trabajo tiene una remuneración económica que sirve para cubrir las necesidades básicas del hombre como la alimentación, vivienda, salud, vestido y educación. En una economía madura el individuo que posee la fuerza de trabajo se le llama empleado y recibe una remuneración por la fuerza de trabajo utilizada por el empresario (empleador), desafortunadamente con el paso de los años la remuneración ha ido a la baja y las exigencias para trabajar son más y los empleos son escasos.

Con lo anterior identifico que actualmente tenemos una gran demanda de trabajo frente a una escasa oferta de empleo, por la inflexibilidad en el mercado de trabajo.

En esta investigación demostraré qué tan eficiente ha sido la política económica en concreto la política fiscal que el Gobierno actual está llevando a cabo, comprobando si ésta ha sido capaz de generar los empleos necesarios para cubrir la oferta de mano de obra que hay en el país.

La política fiscal tiene diversos efectos sobre la economía, es debido a ella que las decisiones que toma el Estado afectan de manera directa o indirectamente a la población.

La Política Fiscal, busca la igualdad entre el monto de lo recaudado por impuestos y otros conceptos, con el objeto de destinarlo a los diversos gastos gubernamentales.

Para llevar a cabo esta investigación se revisó el libro de Raúl Rojas Soriano la "Guía para realizar Investigaciones Sociales"¹.

En el presente trabajo se analizara cómo ha sido el empleo en México, la composición y características de la fuerza de trabajo, así como el mercado laboral, las políticas públicas del empleo y la problemática actual del empleo.

En el capítulo dos se observa el desempleo, sus causas, efectos y costos sociales. En el capítulo tres veremos los determinantes del mercado laboral (sueldos y salarios) así como las políticas del empleo, política salarial, política fiscal, política de fomento al empleo, política (incentivo-impositivo), política de Gasto Público.

En el capítulo cuatro y cinco veremos la Ley Federal del Trabajo, la inspección del trabajo, la Reforma Laboral y las perspectivas para el 2012, respectivamente.

¹ Rojas Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, editorial Plaza y Valdes. Primera trigésima octava edición, marzo 2010 pág. 437.

1.1 JUSTIFICACIÓN

Es de gran importancia el saber cómo se encuentra el mercado laboral en nuestro país ya que la creación de empleo fue una de las premisas de campaña del actual Presidente de la República (Felipe Calderón), aquí no nos interesa saber si el Presidente ha cumplido con su promesa o no, de sobra sabemos que muchas de las promesas no se cumplen.

Lo que ha despertado mi curiosidad, y realmente es importante, es que al observar mi entorno, me encuentro con muchos jóvenes que siempre tienen tiempo "libre" no se dedican a nada, los estadistas han denominado a esta generación, la generación de los "ninis" esto ha sido porque ni estudian, ni trabajan, entonces mi pregunta es ¿Qué pasa? ¿Por qué no les atrae a los jóvenes dedicarse a algo y prepararse para el futuro?, ¿Las personas que se encuentran en esta situación pueden encontrar algún empleo que les satisfaga?, es por ello que me ocuparé de analizar el comportamiento del empleo en México para ver sus características, verificar si realmente el Gobierno Federal, utiliza los recursos obtenidos mediante la recaudación de impuestos, en fomentar la inversión en el país y así generar empleos.

Otra interrogante surge con los jóvenes que sí estudian y cuentan con una carrera técnica o una carrera universitaria, ¿Tienen oportunidad de encontrar un empleo, en el cual se puedan desarrollar como profesionistas y logren un desarrollo personal?, ¿Qué características tienen los empleos en los que se pueden colocar?

Lo anterior es con los jóvenes pero ¿Qué pasa con las personas que ya no son tan jóvenes?, que son maduros y que tienen responsabilidades como una familia con mujer e hijos, los hombres que se encuentran entre los 40 o 50 años de edad, a estas personas les lleva más tiempo colocarse en las empresas, o ya no los aceptan, la situación es, si ya tienen 40 años cumplidos o más ya no entran en el rango de edad solicitado por las empresas las cuales están contratando a personas de 20 a 38 años.

Ya vimos lo que está pasando con los jóvenes y con los hombres maduros, ahora veamos ¿Qué pasa con las mujeres?, cada vez se ven más mujeres que trabajan y dejan sus actividades del

hogar, por ir en busca de un trabajo remunerado y están ocupando lugares en las empresas, o se encuentran en el sector informal pero ellas ya incursionan en el mercado laboral.

Aquí surge otra observación importante. El hecho de que las mujeres ya entren al mercado laboral y no se dediquen a cuidar a sus hijos y a las actividades del hogar como hace 30 años ¿Se debe a la igualdad de géneros? o, se debe a que el sueldo percibido por los hombres o jefes de familia no es suficiente para cubrir las necesidades básicas de la familia y la mujer tiene que contribuir con la aportación de ingresos para la obtención de satisfactores, y en algunos casos a ser el único ingreso de la familia.

Por lo tanto, lo que he observado en mi entorno es que el desempleo ha adquirido altas dimensiones, su duración ha aumentado, al trabajador desempleado le lleva mucho más tiempo colocarse en otro empleo, el desempleo afecta a los trabajadores con menores niveles de educación y los hogares han pasado de tener un solo perceptor de ingreso a tener dos.

Y las personas que quieren trabajar tienen empleos de poca calidad, pues es cada vez más común que las empresas ofrezcan empleos sin prestaciones de Ley.

Lo más importante para esta investigación es saber si en México se han generado empleos suficientes, para cubrir la oferta de mano de obra de todas las personas económicamente activas, y ver cuáles son las características de los empleos que se ofrecen.

1.2 PROBLEMÁTICA

Durante las últimas dos décadas América Latina ha experimentado varios episodios de crisis, los cuales, han contraído la economía de los países que la integran, afectando los niveles de empleo, los salarios, aumentando el desempleo, el subempleo, y el empleo informal.

Para poder estudiar el desarrollo económico de México, es importante comprender los elementos esenciales del desarrollo de la economía, uno de ellos es el **Empleo** y éste nos lleva al análisis también del desempleo.

La situación más difícil del ser humano en México, como en toda América Latina y el mundo, es el encontrarse desempleado, ya que esta situación deteriora la calidad de vida, disminuye los ingresos, el nivel de educación, la recreación, el deporte etc. Así como su expectativa de vida, su estado psicológico entre otros factores.

El problema central en esta investigación es saber qué políticas se han implementado en México para sobre ponerse a las crisis que se han presentado en las dos últimas décadas, en concreto si el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) ha implementado una política económica eficiente para la creación de empleos en México.

Conocer cuál ha sido la política fiscal llevada a cabo para el crecimiento de la economía, ya que la política fiscal es una herramienta fundamental del Estado, con la cual se hace presente en la economía del país.

El uso de esta herramienta es para lograr recaudar los ingresos que necesita el Gobierno Federal para alcanzar los objetivos del país, dentro de estos objetivos está ayudar a tener una mejor distribución del ingreso, así como estimular el incremento de la producción, aunado a, tener una mejor distribución de los recursos, y a su vez, mantener los niveles de inflación aceptables.

Al estimular el incremento de la producción, es aquí donde el Gobierno pretende evitar a toda costa el desempleo, tratando de acelerar el crecimiento económico, lograr la plena ocupación de todos los recursos productivos de la sociedad como los recursos materiales, de capital, y recurso humano.

Las medidas de política fiscal implementadas por el Gobierno de Felipe Calderón han resultado poco eficientes para tener una efectiva generación de empleos en el país, dejando que la oferta de trabajo en el mercado crezca, sin establecer las condiciones que permitan contar con una demanda que absorba ese excedente del mercado laboral.

Debido a la importancia que tiene la política fiscal en el desarrollo económico del país, se tomará como unidad de observación a la misma, para determinar los efectos y repercusiones que lleva consigo la implementación de una política orientada a la creación de empleos.

También juega un papel importante la política de gasto para el crecimiento de la economía y es trascendente el gasto que se destina a la educación, ya que en la actualidad el país es poco competitivo en este rubro en relación con otros países de América Latina. En cuanto al tema de la salud, el país también tiene mucho que hacer para otorgar a todos sus habitantes servicios de salud de calidad.

Con el estancamiento de la economía se presentan varios problemas importantes para el empleo ya que los empresarios quieren reducir sus costos y una estrategia de la reducción de estos gastos es bajando los salarios y/o despidiendo a sus trabajadores y evitan contratar a nuevos empleados; así mismo les quitan prestaciones.

Por lo tanto se reduce la oferta de empleos formales y se hace cada vez más difícil colocarse en un empleo formal, empujando a la población económicamente activa a el subempleo o al empleo informal, y aumentando considerablemente la delincuencia.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Analizar las fortalezas y debilidades de las estrategias de la política fiscal que influyen sobre el empleo, llevadas a cabo por el Gobierno Federal durante el sexenio (2006-2012); y sus perspectivas para el cierre de la Administración.

1.4 HIPÓTESIS

Las estrategias de política fiscal en su vertiente de gasto público, están encaminadas a fomentar el empleo en México mediante apoyos a las empresas y la implementación de Programas de Fomento al Empleo.

1.5 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Dentro de esta investigación el objetivo del marco teórico es proporcionar suficiente información, que ayudará a tener una visión más amplia y un mejor entendimiento, con respecto al problema planteado anteriormente.

Plasmar las teorías, proposiciones y postulados, que existen sobre la política fiscal (los impuestos, el gasto y la deuda) a través de la historia y el empleo.

Los clásicos al igual que los fisiócratas estaban en contra del intervencionismo del Estado, creían que era mejor dejar fluir libremente al mercado.

Los principales pensadores de esta corriente fueron: Adam Smith, en el libro "La Riqueza de las Naciones". Hace mención de los tributos, es decir, que los impuestos deben de ser pagados de alguna forma (ganancia, salarios y renta), los cuales son representaciones del ingreso individual, también hace mención de que los tributos tienen que cumplir con ciertos principios: certidumbre, comodidad, justicia y economicidad.

Por su parte, David Ricardo en su obra "Principios de Economía Política y Tributación" hace referencia a la distribución de la riqueza y a la comparación de los instrumentos financieros para apoyar el gasto extraordinario (impuesto al capital), en la primera se explica de qué manera se ve afectada la renta de la tierra por los impuestos, en la segunda, afirma que son bienes que se obtienen en el presente y no en el futuro. John Stuart Mill cuya aportación, fue los "Principios de Economía Política", también plasma el principio del beneficio. Frederic Bastiat "principio de lo que se ve y lo que no se ve" que aplicó a los impuestos.

Y sobre el mercado del trabajo Pigou quien maneja su Teoría del desempleo, donde señala que el sistema se orienta automáticamente hacia la ocupación plena, ya que los salarios tienden a relacionarse con el nivel de la demanda de manera que todos encuentren finalmente empleo.

El presente trabajo se basa en la Teoría Keynesiana y antes de mencionar los postulados de esta Teoría revisemos el contexto histórico en que escribe Keynes su Teoría General, ya que fue durante el periodo de la gran depresión que se registró entre las dos guerras mundiales en 1929, tal depresión generó la acumulación de mercancías por falta de consumidores, originando una baja en los niveles de producción, trayendo como consecuencia una disminución en la cantidad de trabajadores necesarios para la producción, provocando un desempleo masivo en los peores momentos de la Crisis (1932-1933).

A diferencia de la Teoría Clásica, Keynes sostiene la posibilidad de un equilibrio con desempleo; la contribución de Keynes es "La Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero".

En su doctrina Keynes le atribuye al Estado el papel de reactivante de la economía por medio de inyecciones de inversiones que suplen la falta o insuficiencia que tiene la inversión privada.

Su Teoría se ocupa de todos los niveles de empleo ya sea el pleno empleo, el desempleo amplio o algún nivel intermedio y la producción en el sistema económico en su conjunto, es decir, busca demostrar por qué el sistema económico capitalista puede alcanzar el equilibrio macroeconómico, en posiciones donde no hay plena utilización de la mano de obra y de los recursos productivos, en contraste con la Teoría Clásica, que se limita al caso especial del empleo total, debido al juego de las leyes de la oferta y la demanda, hay una tendencia hacia el pleno empleo, supuesto que Keynes cuestiona.

Otro aspecto importante de la Teoría de Keynes es que esta explica la inflación con tanta facilidad como el paro ya que ambos dependen de la demanda efectiva, cuando la demanda es deficiente se produce el paro y cuando la demanda es excesiva se produce la inflación.

La demanda efectiva está constituida por la suma de dos cantidades, la demanda de bienes de consumo que se espera va a gastar la comunidad y la demanda de la comunidad de bienes de inversión; la cantidad de empleo que los empresarios deciden utilizar depende del nivel de la demanda efectiva, y podemos decir que una demanda efectiva insuficiente generalmente hará que la producción encuentre un equilibrio antes que alcance el nivel de ocupación plena.

“Los conceptos básicos de la Teoría general de Keynes son los volúmenes totales de empleo, de renta nacional, de producción nacional, de oferta total, de demanda total, de consumo social total, de inversión social total y de ahorro social total”².

“Los que tienen más renta y riqueza de la que consumen de ordinario pueden acumular exceso de varias formas, entre las que se cuentan atesorar dinero, prestar dinero e invertirlo en algún tipo de bien de capital. Si optan por acumular su riqueza en forma de dinero, no obtienen renta, si prestan su dinero, perciben interés, y si adquieren un capital de inversión, esperan percibir beneficios”³.

En su visión, el dinero desempeña tres funciones: la de medio de cambio, la de unidad de cuenta y la de reserva del valor, siendo esta última la de mayor importancia para él.

La preferencia por acumular dinero de las personas, es por el futuro incierto, pero esta preferencia se puede revertir otorgando un premio en forma de interés, explicando esto de la siguiente forma, cuanto mayor es la preferencia de la gente por acumular dinero, más alta es la tasa de interés que hay que pagar para que se desprenda de su dinero, a su vez, cuando la tasa de interés aumenta, aumenta la inversión y esta genera empleos.

Por lo tanto el factor determinante del empleo es la inversión, la cual debe ser en bienes de capital, como construcción de fábricas, construir nuevas casas, nuevos ferrocarriles y otros bienes que no se consumen inmediatamente de producidos, es por esto que el empleo depende de la cantidad de inversión y esta ayuda a mantener la demanda de la producción de bienes de consumo.

La inversión, es la base del próspero funcionamiento del sistema económico; por lo tanto el desempleo se origina principalmente por una insuficiencia de inversión.

² Dillar Dudley “La Teoría Económica de J.M. Keynes” pág.6

³ Ibid., pág. 7

Aunque las decisiones de invertir que tienen que tomar los potenciales inversores se basan en un conocimiento incierto, de lo que va a pasar, el conocimiento del futuro depende excesivamente del ambiente político y social de un país.

Según Keynes, la situación del mercado de trabajo depende directamente de la situación que prevalece en el mercado de bienes y en el de la moneda, debido a la aplicación del principio de la demanda efectiva. Por ello, la secuencia neoclásica de los procesos se invierten y Keynes afirma que “es la propensión a consumir y el monto de las nuevas inversiones lo que determina conjuntamente el volumen del empleo, y es el volumen de empleo lo que determina de manera única el nivel de los salarios reales.”⁴

Afirma que “La baja en los salarios nominales no era solución al desempleo, sino que, contrariamente aumentaría el desempleo involuntario, pues al disminuir la demanda efectiva, también disminuirá la producción y consecuentemente la demanda de fuerza de trabajo.”⁵

Plantea que la relación que existe entre el consumo y el ingreso depende de las propensiones psicológicas de los consumidores, más los tipos de conducta, entre la cantidad que la comunidad desea consumir y la producción que la comunidad es capaz de producir; es decir el aumento en el consumo es menor que el aumento del ingreso, y esto se debe a diversos factores.

Propone “intervenir sobre el nivel de demanda agregada, principalmente incrementando la inversión, para que a su vez aumente la producción y el empleo, con lo cual se incrementarían los ingresos de la comunidad y el consumo, consecuentemente, crecería la demanda efectiva y de nuevo, finalmente el empleo por el efecto multiplicador. Para que esto suceda se requiere una intervención del Estado, no sólo mediante el manejo de la tasa de interés.”⁶

Por todo lo antes expuesto en esta investigación se analiza la política fiscal, si los recursos obtenidos por el Gobierno, vía impuestos directos o indirectos, han sido utilizados en parte a

⁴ Julio César Neffa. Et al, “Teorías Económicas sobre el Trabajo I. Marxistas y Keynesianos” pág.114

⁵ Ibid pág. 114

⁶ Ibid pág. 128

pagar la deuda y en parte a los gastos corrientes, en impulsar la inversión, ya que de acuerdo con Keynes la inversión es la determinante del empleo.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL EMPLEO EN MÉXICO

Teniendo como antecedente el modelo de desarrollo estabilizador, en el que México presenta un crecimiento económico formidable pero una gran desigualdad de la distribución de la riqueza, se tiene la necesidad de cambiar dicho patrón, es por ello que durante los años sesenta, se utilizó el modelo de desarrollo compartido, con el fin de lograr una mejor distribución de la riqueza para todos los sectores sociales, mediante una reforma de política fiscal en donde la tasa de ganancia empresarial sufriría una disminución, también implicaba, elevar impuestos a la producción, así como, quitar subsidios a las empresas; pero estas medidas sólo quedaron en un intento debido a la inconformidad del sector empresarial.

Debido a que una gran parte de los ingresos públicos provenían del petróleo y al incremento del gasto público, que a su vez generó un incremento en el déficit fiscal, llevaron a BANXICO a aumentar la base monetaria, conduciendo a un incremento en los precios y por ende a la inflación, también se contrajo la deuda externa.

Las consecuencias de dichas medidas son: el aumento del déficit de la cuenta corriente generado por el excesivo gasto público y una disminución en la inversión privada, así como un incremento en la tasa de inflación de 13.6 por ciento para 1975 con respecto a 1969, y por su parte una elevación en la deuda externa de 9 mil millones de dólares para 1975 con respecto a 1971.

Con esta problemática nace la desconfianza en la inversión privada que tiene como resultado la fuga de capitales en 1976 y un decremento en la tasa de inversión que a su vez repercutió en el incremento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo, aunado a esto, se suma la creación de nuevos impuestos (consumo de gasolina y elevación en las tasas de los impuestos especiales), una disminución del Impuestos Sobre la Renta ISR (en 1976 era del 43% de la recaudación tributaria), un aumento en los impuestos indirectos (en 1976 era del 57% de la recaudación tributaria) y una devaluación del peso, agudizaron cada vez más los problemas económicos del país.

Para contrarrestar la crisis, el Gobierno se enfocó en tres aspectos:

- 1) El aumento de los impuestos, ya que estaba latente el cierre de empresas, como consecuencia de la contracción del mercado, dando un incremento en el desempleo.
- 2) Un déficit público, que paralizó la carga tributaria; por otra parte, tratar de proteger el empleo a través de apoyo a las empresas. Y
- 3) La reducción del gasto público, mediante un plan de estabilización denominado PIRE (Programa Inmediato de Reorganización de la Economía 1982), lo que desembocó en un decremento notable de la oferta monetaria, un superávit del 4.4% del PIB en 1983; se eliminan los subsidios a las empresas y se abre la frontera comercial mediante el ingreso de México al GATT (Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio 1986).

Debido al incremento en el precio del petróleo en 1986 así como los desastres naturales ocurridos un año atrás, se incrementa la inflación, las finanzas públicas se ven seriamente afectadas lo que conlleva a un decremento en el nivel del poder adquisitivo, motivo por el que México llegó a un acuerdo con los bancos internacionales donde logró renegociar el 85% de la deuda externa y un préstamo de 6 mil millones de dólares (Plan Brandy), con el fin de no declarar moratoria en los pagos de la deuda.

Se da la privatización de empresas del sector gobierno: Banca Comercial, Teléfonos de México, Ingenios Azucareros etc; con el fin de reducir el gasto de gobierno, equilibrar el presupuesto, reducir la inflación a una cifra, además, se da entrada a la inversión privada. La privatización trajo como consecuencia un incremento en el desempleo que generó una fuerte agudización en la economía informal y la evasión fiscal, dichas consecuencias repercutieron en un déficit de la recaudación tributaria. Se crea la necesidad de una reforma fiscal, la cual se enfocó en la corrección del impuesto corporativo, se crea en 1989 el impuesto al activo de las empresas, donde se grava un mínimo del dos por ciento de los activos, este impuesto viene a reforzar la recaudación que tenía el Impuesto Sobre la Renta. En este periodo se logra la liberación del comercio (Tratado de Libre Comercio- enero 1994).

En los años 90, se da una gran crisis mejor conocida como "efecto tequila" donde sufre una devaluación el peso, repercutiendo en un decremento en la recaudación tributaria, debido a eso se emplea una política fiscal restrictiva, donde la prioridad es aumentar el ahorro público; hay una disminución tanto en el gasto corriente como en la inversión, afectando severamente a la producción y al consumo, influyendo negativamente en el desempleo, por otra parte, se genera un aumento en el IVA del 10 al 15% repercutiendo en un incremento de los precios de bienes y servicios, estas medidas se implementaron con el fin de amortizar el déficit de las finanzas públicas, además de la baja captación tributaria debido al comercio informal y la evasión fiscal. Se realizaron algunos cambios en el sistema impositivo con el objeto de incrementar la recaudación tributaria, una de estas modificaciones fue la ampliación de la base gravable, a su vez, el control de la evasión fiscal, pero la más importante fue la creación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 1996, dichas modificaciones no tuvieron los resultados esperados ya que la captación de los impuestos era baja.

A partir del año 2000, se planteó una serie de iniciativas donde se buscaba incrementar el ingreso público a través de aumentos en los impuestos con el argumento: que la gente que tuviera el mejor nivel económico pagará más, es decir, que el sistema tributario recaudara más con estas personas, por ello se incrementó el 15% en alimentos y medicinas; IVA en casas nuevas, colegiaturas, en libros y periódicos entre otros.

La política fiscal implementada en el 2009, incrementó un 16% en el IVA, la creación de un impuesto en las telecomunicaciones del 3%, un aumento del 30% en el ISR, etc, hace más grave la situación de la distribución de la riqueza, de esta manera se acentúan los problemas con el desempleo, el crecimiento con el comercio informal, disminución de la inversión y una alza en la evasión fiscal, que afecta negativamente a la economía.

Uno de los sectores más golpeados por las políticas económicas en el país son las personas de clase media y baja, puesto que al subir los impuestos, por ende, subirán los precios de los bienes y servicios a los cuales el consumidor no podrá acceder, además de que el salario es muy poco y solo llega a subir en una pequeña proporción que no alcanza a amortizar la subida en los precios.

1.1 DEFINICIÓN DE EMPLEO

La palabra empleo tiene dos grandes significados. Por un lado, hace referencia a la acción y efecto de emplear. Este verbo significa ocupar a alguien (encargándole un negocio o puesto).

Por otra parte, el término empleo se utiliza para nombrar una ocupación u oficio. En ese sentido, se le suele utilizar como sinónimo de trabajo, con la correspondiente retribución por la prestación del trabajo.

“Situación del mercado laboral en el que los trabajadores aspiran a ocuparse en una actividad remunerada con un salario”.⁷

Hay tres consideraciones específicas para la definición de empleo:

- 1) Se considerará como persona con empleo a todas aquellas que tengan la edad especificada y estén dentro de las categorías siguientes:
 - a) Que estén trabajando; es decir, las personas que realizan algún trabajo remunerado durante un periodo ya sea una semana o un día.
 - b) Que tengan empleo, pero que no estén trabajando, ya que se hallan temporalmente ausentes del trabajo debido a enfermedad o accidente, conflicto de trabajo o vacaciones u otra clase de permiso.
- 2) Los empleadores y los trabajadores por cuenta propia.
- 3) Se considerará que los trabajadores familiares no remunerados que ordinariamente exploten o ayuden a explotar un negocio, o explotación agrícola.

Durante muchos años, la forma predominante en la relación de las personas a través del trabajo fue la esclavitud. Se trataba de una relación de propiedad, donde el trabajador era un esclavo, propiedad de su amo. El propietario podía utilizar al esclavo o venderlo por su sola voluntad y, por supuesto, apropiarse del fruto de su trabajo.

⁷ Diccionario de Economía y Finanzas pág. 178.

A partir del siglo XIX, la esclavitud deja de ser la forma dominante de relación y con el avance de la sociedad moderna capitalista, donde la relación contractual entre el patrón y el trabajador implica la relación voluntaria de prestación de un servicio mediante un pago. Y a través del tiempo fueron surgiendo organizaciones sindicales en defensa de mejores condiciones de pago.

En la actualidad, se ha consolidado como forma de empleo dominante la relación salarial (que implica dependencia). El empleado o trabajador establece un contrato con su empleador, en el que se fija el precio por el cual se venderá la fuerza de trabajo y las condiciones en que será prestado el trabajo. El precio del trabajo se conoce como salario o remuneración, y puede ser pagado en forma diaria (jornal), quincenal (quincena) o mensual (sueldo).

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todos los individuos tienen derecho a un trabajo.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán, la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley.

1.2 COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA FUERZA DE TRABAJO

Para saber cuál es la composición y características de la fuerza de trabajo en México es necesario tomar en cuenta algunos conceptos:

Población Económicamente Activa (PEA): Es el grupo de personas de 14 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo. Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar, que contaban con una ocupación durante el periodo de referencia o no contaban con una, pero están buscando emplearse con acciones específicas.

Población Económicamente Inactiva (PEI): "Es el grupo de personas de 14 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aun cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al mercado de trabajo".⁸

La PEI es la porción de la población en edad de trabajar que no está ocupada ni tampoco está en situación de búsqueda en un periodo de referencia, quedando comprendidos todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a quienes ya han salido de la fuerza laboral, como los pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez etc.), no realizan actividad de ningún tipo. El común denominador es el no participar en ninguna actividad generadora de bienes o servicios a los que se les imputa valor agregado.

⁸ Organización Internacional del Trabajo.

Población rural: Es el grupo de personas que viven en una entidad de menor tamaño que la ciudad, los cuales están ligados a las características físicas y los recursos naturales de su entorno. De acuerdo con el INEGI una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.

Población urbana: es aquella donde viven más de 2,500 personas. Población que habita en ciudades y se benefician de servicios básicos como transporte, educación, salud, etc.

Subempleo: Es cuando los trabajadores no logran acceder a los puestos que deberían ocupar según su formación y experiencia y terminan aceptando trabajar en otros cargos que implican una menor remuneración y prestigio.

En México las actividades de carácter irregular o informal siguen siendo un ámbito que involucra a segmentos significativos de la población, especialmente en las grandes ciudades. Es así como surgen puestos semifijos en la vía pública, el ambulante, los servicios a domicilio etc. Muchas veces el propio domicilio familiar se convierte en el lugar en donde se ofrecen y venden bienes de todo tipo o se hace maquila.

Estos negocios generalmente no cumplen con los requisitos de establecimientos formales, esto es, pago de impuestos, licencias, permisos o prestaciones laborales, razón por la cual se les denomina Economía Informal, o Sector Informal de la economía.

La informalidad se refiere a la forma en que es conducida una unidad de producción, en tanto que el término de subempleo califica condiciones ocupacionales para lo que se toma en cuenta un conjunto de factores tales como baja productividad, malos ingresos, jornadas incompletas o irregulares, etc.

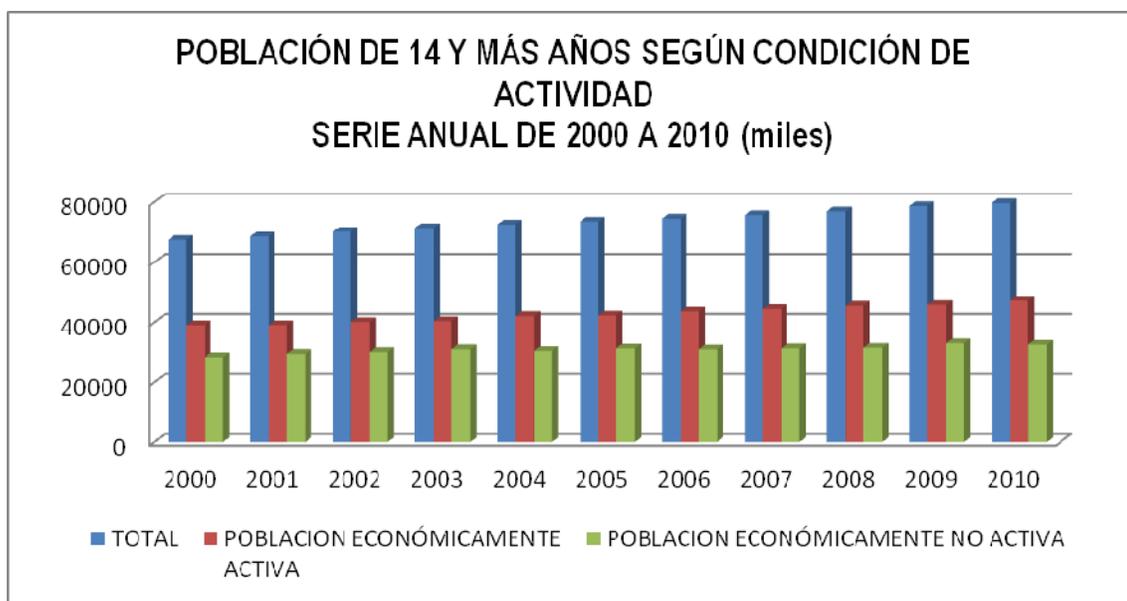
En lo que corresponde al concepto de economía subterránea, es un término que comprende operaciones de gran escala, tales como, lavado de dinero, narcotráfico, prostitución, etc.

El sector informal reúne tres características que en su conjunto le dan su especificidad:

- a) Está integrado por micro negocios u operaciones individuales en pequeña escala.
- b) Los bienes y servicios que genera o comercia son comunes y corrientes en el sentido legal, es decir, no están proscritos por la ley o sujetos con régimen especial.
- c) El patrimonio y el gasto del negocio como tal, no tienen un status propio e independiente del dueño.

Por lo tanto el sector informal se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares.

Gráfica No. 1



Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo InfoLaboral. Sistema para la consulta de indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre de 2010)

INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010.

1.2.1 ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Como podremos observar en el cuadro número uno, existe un aumento acelerado de la población en edades productivas, la fuerza de trabajo mexicana crece constantemente, el incremento de la población que desea trabajar y busca activamente hacerlo ha sido acelerado en los últimos años.

Tal aumento de la participación de la población en el empleo obedece a varias razones, como el cambio en la estructura de edades de la población, mayor participación de la mujer en el empleo y el deterioro de los salarios que obliga a que un mayor número de personas de la familia participen en la fuerza de trabajo y aporten sus ingresos para cubrir los gastos familiares.

CUADRO No. 1
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN CONDICIÓN DE OCUPACIÓN Y SEXO
SERIE ANUAL DE 2000 A 2011
(MILES)

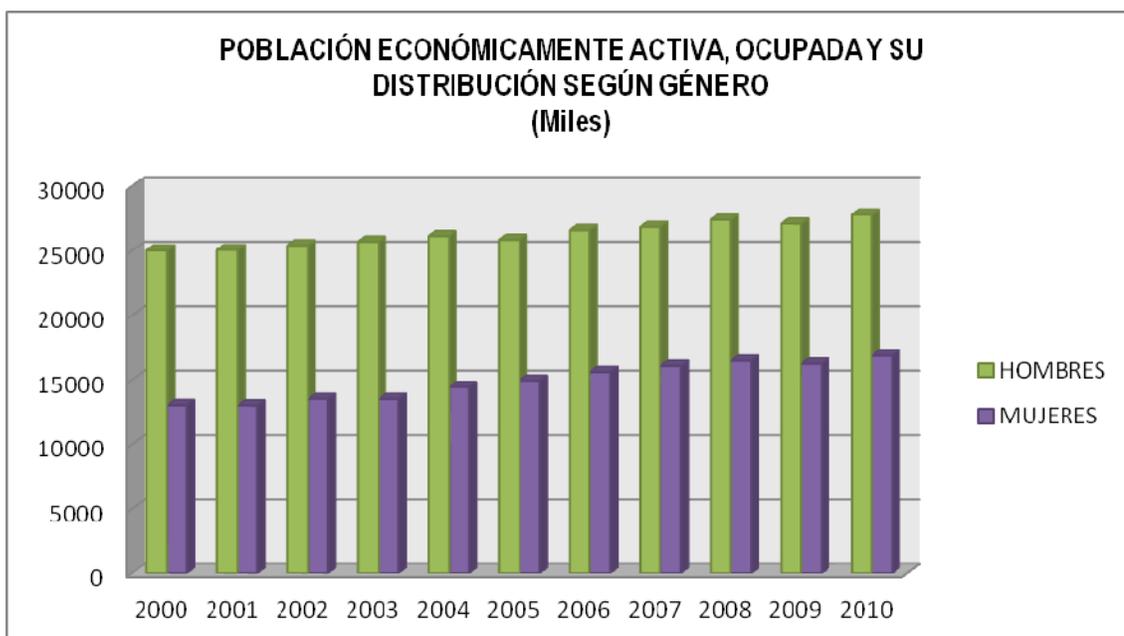
AÑO	TOTAL	OCUPADA				DESOCUPADA				
		HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	HOMBRE	MUJER	%	
2000	38,044.5	25,014.1	66	13,030.4	34	998.9	559.7	56	439.2	44
2001	38,065.8	25,055.1	66	13,010.6	34	996.1	550.6	55	445.5	45
2002	38,939.7	25,422.8	65	13,516.8	35	1,145.6	656.5	57	489.0	43
2003	39,221.5	25,713.5	66	13,508.0	34	1,195.6	687.0	57	508.7	43
2004	40,561.0	26,138.0	64	14,423.0	36	1,539.8	828.7	54	711.0	46
2005	40,791.8	25,853.1	63	14,938.7	37	1,482.5	917.8	62	564.7	38
2006	42,197.8	26,597.9	63	15,599.9	37	1,377.7	811.5	59	566.2	41
2007	42,906.7	26,840.6	63	16,066.0	37	1,505.2	885.6	59	619.6	41
2008	43,866.7	27,401.7	62	16,465.0	38	1,593.3	927.4	58	665.9	42
2009	43,344.3	27,100.8	63	16,243.5	37	2,365.1	1,546.2	65	818.9	35
2010	44,651.8	27,804.5	62	16,847.3	38	2,485.9	1,553.3	62	932.6	38
2011	46,355.7	29,003.4	59	17,352.3	35	2,564.1	1,604.7	63	959.3	37

Nota: Información correspondiente al segundo Trimestre de cada año.

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo InfoLaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx

(9 de Septiembre de 2011). INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

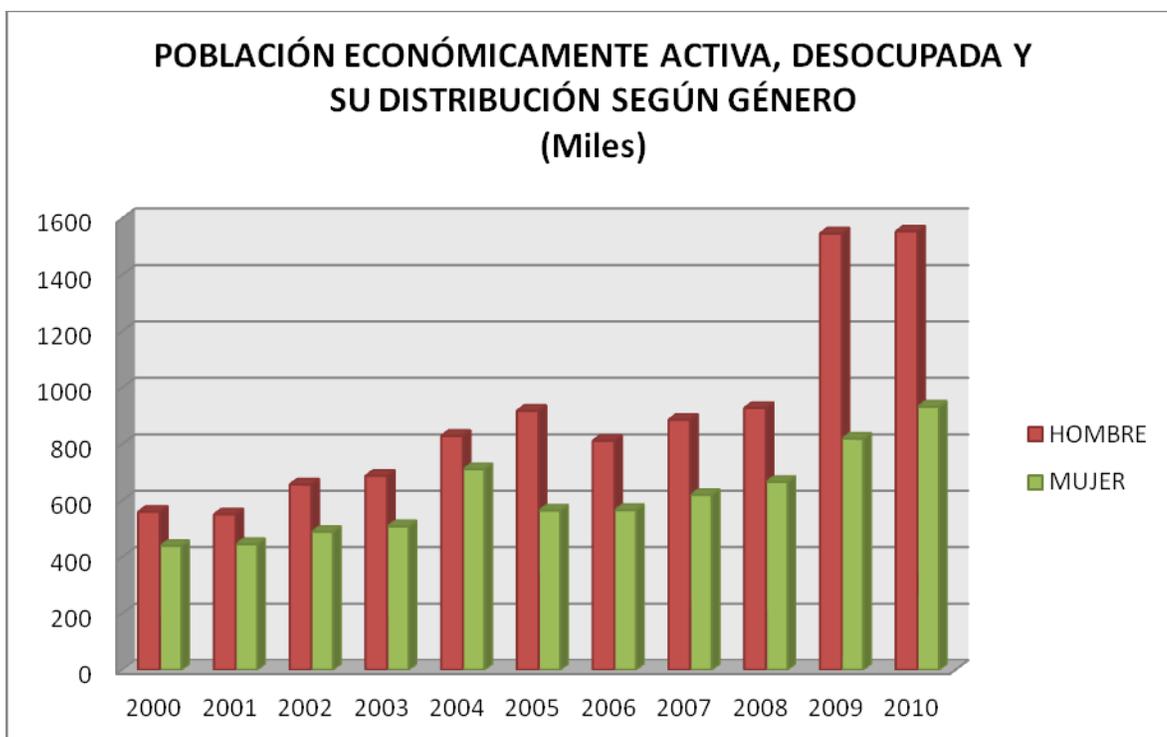
Gráfica No. 2



Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo InfoLaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre de 2011). INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011.

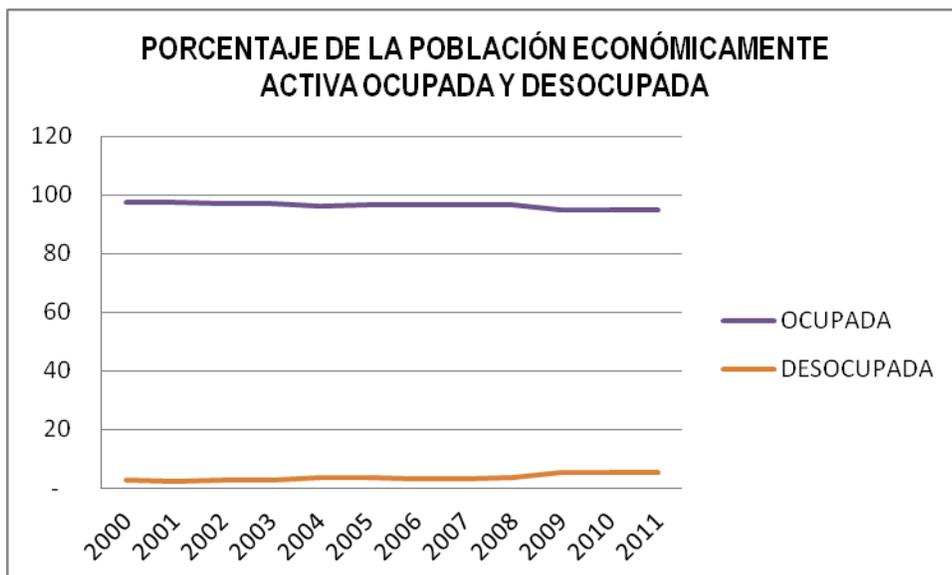
Gráfica No. 3



Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo InfoLaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre de 2011). INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011

Gráfica No. 4



Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año
Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo InfoLaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre de 2011). INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011

CUADRO No.2

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN Y SEXO SERIE ANUAL DE 2000 A 2010
(MILES)

POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Sexo											
Total	38,044.5	38,065.8	38,939.7	39,221.5	40,561.0	40,791.8	42,197.8	42,906.7	43,866.7	43,344.3	44,651.8
Hombres	25,014.1	25,055.1	25,422.8	25,713.5	26,138.0	25,853.1	26,597.9	26,840.6	27,401.7	27,100.8	27,804.5
Mujeres	13,030.4	13,010.6	13,516.8	13,508.0	14,423.0	14,938.7	15,599.9	16,066.0	16,465.0	16,243.5	16,847.3
EMPLEADORES	1,649.3	1,713.9	1,700.5	1,600.1	1,746.7	1,908.5	2,057.3	2,161.9	2,169.1	1,937.2	2,118.0
Hombres	1,392.2	1,469.9	1,444.0	1,368.2	1,469.8	1,603.1	1,693.7	1,753.2	1,766.3	1,570.7	1,713.2
Mujeres	257.0	243.9	256.5	231.9	276.8	305.4	363.5	408.8	402.7	366.5	404.8
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	8,918.0	9,140.3	9,430.5	9,737.1	9,956.3	9,615.2	9,606.1	9,704.3	9,867.5	9,966.6	10,262.1
Hombres	6,202.0	6,292.1	6,398.6	6,532.0	6,536.3	6,249.4	6,168.3	6,127.1	6,133.2	6,216.0	6,315.1
Mujeres	2,716.0	2,848.2	3,031.9	3,205.1	3,420.0	3,365.8	3,437.8	3,577.2	3,734.4	3,750.6	3,946.9
TRABAJADORES SUBORDINADOS Y REMUNERADOS	24,294.9	24,144.2	24,521.1	24,782.8	25,664.9	26,230.3	27,592.0	28,104.0	28,905.4	28,639.2	29,280.8
Hombres	15,876.8	15,781.1	15,977.6	16,255.8	16,622.8	16,589.6	17,412.4	17,638.2	18,179.4	18,011.6	18,360.6
Mujeres	8,418.1	8,363.1	8,543.6	8,527.0	9,042.2	9,640.7	10,179.7	10,465.8	10,726.0	10,627.5	10,920.2
TRABAJADORES NO REMUNERADOS	3,171.1	3,056.9	3,276.3	3,058.6	3,178.9	3,037.8	2,942.4	2,936.4	2,924.7	2,801.3	2,991.0
Hombres	1,533.2	1,502.4	1,593.7	1,542.8	1,495.8	1,411.0	1,323.5	1,322.2	1,322.7	1,302.5	1,415.6
Mujeres	1,637.9	1,554.5	1,682.7	1,542.8	1,683.1	1,626.9	1,618.9	1,614.3	1,602.0	1,498.9	1,575.4
NO ESPECIFICADOS	11.3	10.5	11.1	16.0	14.2						
Hombres	9.8	9.7	9.0	14.8	13.3						
Mujeres	1.5	0.9	2.2	1.2	0.9						

Nota: Información correspondiente al Segundo Trimestre de cada año

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. www.inegi.org.mx sistema para la consulta de Indicadores Estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre de 2010).

INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010

CUADRO No.3

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN Y SEXO SERIE ANUAL DE 2000 A 2010
(Porcentaje)

POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Sexo											
Total	38,044.5	38,065.8	38,939.7	39,221.5	40,561.0	40,791.8	42,197.8	42,906.7	43,866.7	43,344.3	44,651.8
Hombres	66	66	65	66	64	63	63	63	62	63	62
Mujeres	34	34	35	34	36	37	37	37	38	37	38
EMPLEADORES	1,649.3	713.9	1,700.5	1,600.1	1,746.7	1,908.5	2,057.3	2,161.9	2,169.1	1,937.2	2,118.0
Hombres	84.4	85.8	84.9	85.5	84.2	84.0	82.3	81.1	81.4	81.1	80.9
Mujeres	15.6	14.2	15.1	14.5	15.8	16.0	17.7	18.9	18.6	18.9	19.1
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	8,918.0	9,140.3	9,430.5	9,737.1	9,956.3	9,615.2	9,606.1	9,704.3	9,867.5	9,966.6	10,262.1
Hombres	70	69	68	67	66	65	64	63	62	62	62
Mujeres	30	31	32	33	34	35	36	37	38	38	38
TRABAJADORES SUBORDINADOS Y REMUNERADOS	24,294.9	24,144.2	24,521.1	24,782.8	25,664.9	26,230.3	27,592.0	28,104.0	28,905.4	28,639.2	29,280.8
Hombres	65	65	65	66	65	63	63	63	63	63	63
Mujeres	35	35	35	34	35	37	37	37	37	37	37
TRABAJADORES NO REMUNERADOS	3,171.1	3,056.9	3,276.3	3,058.6	3,178.9	3,037.8	2,942.4	2,936.4	2,924.7	2,801.3	2,991.0
Hombres	48	49	49	50	47	46	45	45	45	46	47
Mujeres	52	51	51	50	53	54	55	55	55	54	53
NO ESPECIFICADOS	11.3	10.5	11.1	16.0	14.2						
Hombres	87	92	81	93	94						
Mujeres	13	8	19	7	6						

Nota: Información correspondiente al Segundo Trimestre de cada año

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. [infolaboral.sistema para la consulta de Indicadores Estratégicos en: www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (9 de septiembre de 2010). INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010

La falta de seguridad social y la carencia de ahorros obligan a la población en edad de retiro a mantenerse activa en el mercado laboral y en el caso de algunas mujeres a ingresar por primera vez, vinculadas a actividades de baja productividad y al servicio doméstico.

CUADRO No.4
POBLACION OCUPADA POR TIPO DE PRESTACIÓN LABORAL
SERIE ANUAL DE 2005 A 2010

PRESTACIÓN LABORAL	2005	%	2006	%	2007	%
TOTAL	40,791.8		42,197.8		42,906.7	
Sin Prestación	24,606.6	60.3	5,004.4	59.3	24,948.9	58.1
Sólo acceso a Instituciones de Salud	1,038.0	2.5	944.5	2.2	935.5	2.2
Sólo acceso a Instituciones de Salud y Otras Prestaciones	13,383.8	32.8	14,022.5	33.2	14,561.4	33.9
No tienen acceso a Instituciones de Salud pero si a otras Prestaciones	1,955.2	4.8	2,124.9	5.0	2,340.7	5.5
No Especificado	108.3	0.3	101.5	0.2	120.1	0.3

PRESTACIÓN LABORAL	2008	%	2009	%	2010	%
TOTAL	43,866.7		3,344.3		44,651.8	
Sin Prestación	25,521.8	58.2	24,999.7	57.7	26,092.1	58.4
Sólo acceso a Instituciones de Salud	977.4	2.2	1,070.5	2.5	1,024.5	2.3
Sólo acceso a Instituciones de Salud y Otras Prestaciones	14,822.6	33.8	14,336.5	33.1	14,549.2	32.6
No tienen acceso a Instituciones de Salud pero si a otras Prestaciones	2,406.7	5.5	2,661.0	6.1	2,724.2	6.1
No Especificado	138.1	0.3	276.6	0.6	261.8	0.6

Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos.
INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010.

Desde 1980 se han visto cambios importantes en la estructura del empleo en México, la más importante es la notable reducción de la participación en la agricultura y la minería. La reducción de estas actividades es un fenómeno normal en el proceso de desarrollo de un país.

CUADRO No.5

POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO DE OCUPACIÓN PRINCIPAL SERIE ANUAL DE 2005 A 2010 (MILES)

OCUPACIÓN PRINCIPAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	40,791.8	42,197.8	42,906.7	43,866.7	43,344.3	44,651.8
Profesionales, técnicos y trabajadores del Arte	3,071.1	3,232.0	3,407.7	3,508.0	3,714.3	3,776.7
Trabajadores de la Educación	1,552.3	1,643.5	1,640.6	1,653.5	1,770.7	1,720.1
Funcionarios y Directivos	916.2	898.7	914.7	862.5	866.8	943.0
Oficinistas	3,469.0	3,821.8	3,930.4	4,033.6	4,081.8	4,000.5
Trabajadores Industriales						
Artesanos y Ayudantes	10,583.7	11,147.9	11,299.9	11,577.0	10,808.7	11,071.7
Comerciantes	7,416.0	7,572.8	7,753.4	7,956.3	7,925.9	8,322.6
Operadores de Transporte	1,919.0	2,016.9	2,030.7	2,020.6	2,125.1	2,171.6
Trabajadores de Servicios Personales	5,061.8	5,156.8	5,395.5	5,640.7	5,532.0	5,880.8
Trabajadores de Protección y Vigilancia	854.6	901.1	889.2	979.7	988.9	985.9
Trabajadores Agropecuarios	5,943.1	5,802.6	5,644.0	5,634.2	5,520.2	5,775.0
No Especificados	5.1	3.6	0.4	0.6	8.8	4.1

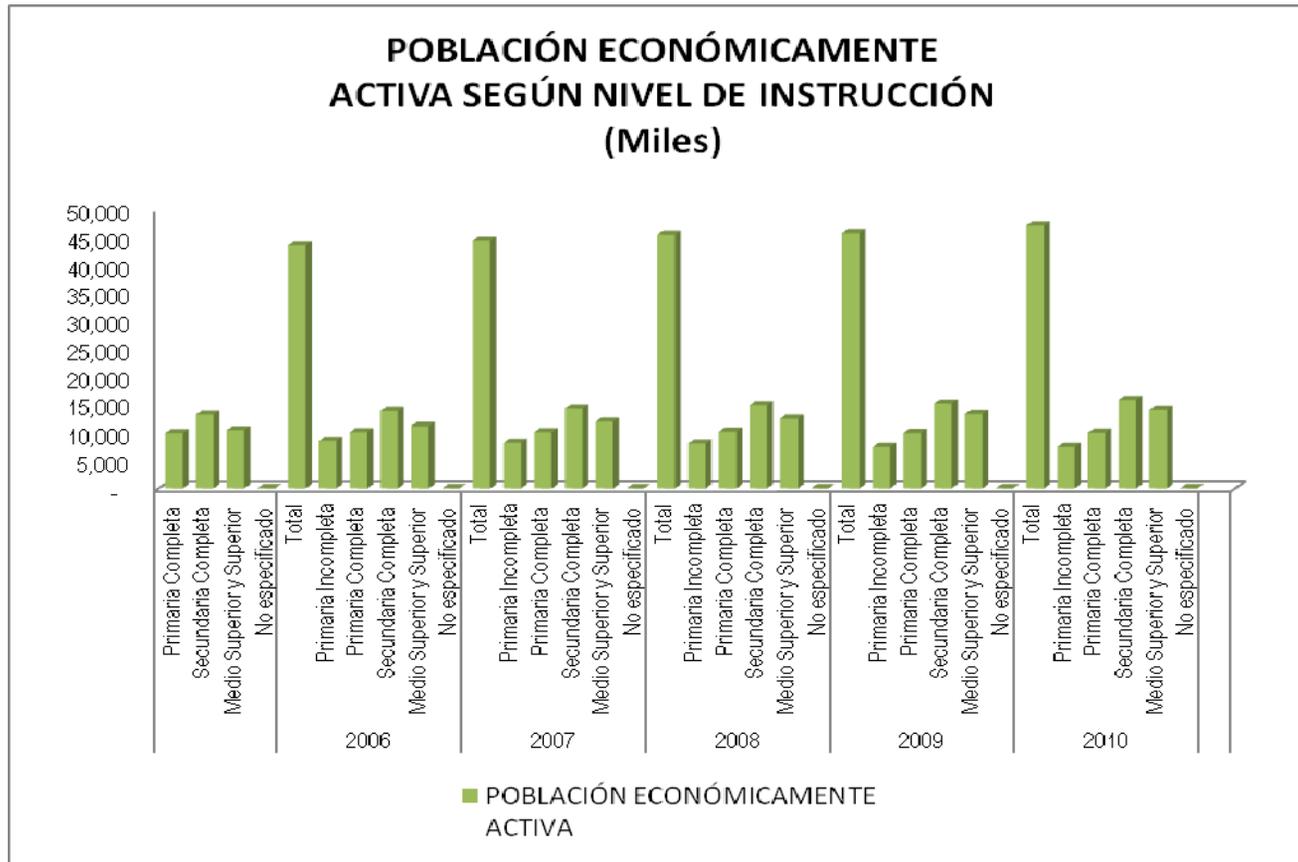
Nota: Información correspondiente al Segundo Trimestre de cada año.

*Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados Básicos
INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010.*

En relación con la educación de la fuerza de trabajo se debe presumir que cuando se cuenta con algún nivel de escolaridad, el individuo tiene un correspondiente nivel de expectativas que configuran distintos escenarios alternativos y aceptables, en los que se podría concebirse a sí mismo laborando, es decir, un profesionalista que pierde su empleo, por lo general no opta por autoemplearse sin probar primero suerte en el mercado laboral y, aún cuando decidiera trabajar en algo enteramente diferente a su nivel lo aceptaría después de agotar otras alternativas. En el siguiente cuadro podemos observar que los años de escolaridad han aumentado en forma considerable. Los niveles educativos corresponden a los diferentes grados de escolaridad bajo los cuales está organizado el sistema educativo mexicano.

La educación es la forma de conseguir empleo en un mercado en el que el trabajador debe competir cada vez más por las pocas plazas que se abren. Por lo tanto el trabajo calificado no se traduce en productividad ni en remuneraciones, las cuales han seguido una trayectoria declinante.

Gráfica No. 5



Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año.
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabuladores Básicos.

1.3 ANTECEDENTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL EMPLEO EN MÉXICO

Durante el periodo de 1980-2008 pueden identificarse cinco episodios de crisis, como la deuda externa (1980-1983), a comienzos de la década de los ochentas y hacia finales de la misma, la crisis asociada a la caída de Asociaciones de Ahorro y Préstamo en Estados Unidos (1987-1990); otras tres crisis se presentan entre los comienzos de los 90 y el 2002. La crisis del "Tequila" por su origen en México, seguida por la "Asiática" y la "tango" originada en Argentina, todas estas crisis tienen efectos sobre el desempleo.

La crisis de la deuda afectó a todos los países latinoamericanos tanto en términos de pérdidas de ingresos por habitante, como de aumento en el desempleo. La crisis de México sólo tuvo efectos reducidos sobre los países latinoamericanos, solo cinco fueron los afectados (Argentina, Panamá y Uruguay), las mayores pérdidas de ingresos por habitante y el aumento del desempleo se concentraron en México y Argentina.

La crisis afecta el mercado de trabajo urbano en cuatro formas principales. Primero, el desempleo aumenta, por la reducción en el nivel de la actividad económica, segundo, aumenta el subempleo, tercero los niveles de subempleo pueden aumentar tanto por la expansión en la ocupación en actividades de baja productividad, como por reducción en la productividad y por ende en los ingresos asociados a dichas actividades, y por último, se registra también una reducción en los salarios reales.

Lo anterior sugiere "la presencia del efecto (trabajador desalentado) que se traduce en el abandono de la búsqueda activa de trabajo por parte de una cierta proporción de la fuerza de trabajo ante las escasas oportunidades disponibles".⁹

Las políticas de ajuste seguidas de las crisis usualmente asignan prioridad a la reducción de salarios al asignarles un papel importante en la determinación del nivel de empleo, atribuirle la capacidad, recuperar la competitividad internacional y promover el traslado de recursos hacia la producción, junto con contribuir a reducir las presiones inflacionarias.

⁹ Victor E. Tokman "El empleo en la crisis efectos y políticas" pág.17

El ajuste en el mercado de trabajo se concentra en las empresas medianas y grandes que disminuyen significativamente su contratación de trabajadores, mientras que el sector público mantiene su participación y el sector informal (incluyendo micro y pequeñas empresas) y que constituyen una alternativa de empleo para aquellos que quedan cesantes o entran al mercado de trabajo durante periodos de crisis, actúa como amortiguador del efecto sobre el empleo.

Las estrategias deben buscar incorporar y proteger a los grupos más pobres, pero deben también, prestar atención preferencial a los grupos medios.

Las políticas de empleo en tiempos de crisis tienen que cumplir con un doble objetivo y es enfrentar el deterioro en las condiciones de crear empleo y aprovechar las políticas laborales y de protección que poseen los países. Ya que en las crisis los consumidores y las empresas no están incentivados ni a consumir, ni a invertir, las instituciones financieras dudan de prestar, la reducción de las tasas de interés deja poco espacio para políticas monetarias y la demanda mundial deprimida no contribuye a la reactivación.

Las políticas macroeconómicas se ubican en el contexto de la depresión económica existente y establecen como objetivo primordial la recuperación de la demanda efectiva, para ello se recurre a una expansión del gasto fiscal, junto con asegurar la liquidez necesaria y reducir los costos del financiamiento.

Las políticas de corto plazo se orientan hacia tres objetivos; empleo, crédito y viviendas, la expansión del gasto fiscal se destina a apoyar directamente los empleos e ingresos y a activar los multiplicadores, dado que el mayor gasto contribuye a la expansión del empleo y este a su vez se traduce en mayores ingresos y mayor demanda.

1.4 PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL EMPLEO EN MÉXICO

En la década de los 90's la OIT (Organización Internacional del Trabajo) construyó un nuevo concepto del empleo, (Trabajo Decente) definiéndolo como el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son protegidos y la remuneración es adecuada y también la protección social.

Debido a las crisis que el país ha enfrentado, los empresarios empleadores de micro, pequeñas y medianas empresas, para seguir subsistiendo optan por reducir costos, los cuales han llevado al empleo mexicano a ser un empleo de mala calidad. Lo que implica la precarización del empleo, como una tendencia actual y a futuro, en el marco de las nuevas políticas que buscan hacer más eficiente la productividad y el beneficio para el empresario, reduciendo sus costos.

Lo anterior es porque los empresarios ofrecen empleos sin acceso a los servicios de salud, y sin prestaciones de Ley e incluso con largas jornadas laborales.

Esto muestra la fragilidad del sistema jurídico mexicano, que permite la operación de empresas aún, cuando no cumplan con la legislación en materia de seguridad social.

La legislación del seguro establece en su artículo 12° Que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio:

- 1.- "Las personas que presten en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón, aún cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones."¹⁰

En 1943 México puso en marcha un sistema de seguridad social para los trabajadores del sector privado llamado IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) con cofinanciamiento tripartita, lo que

¹⁰ Ley del Seguro Social

significa, aportaciones de la empresa, de los trabajadores y del gobierno, cubriendo los seguros obligatorios, como son: accidente de trabajo, enfermedades profesionales, no profesionales, de maternidad, de invalidez, de vejez, de cesantía en edad avanzada, y de muerte. El objetivo fundamental de esta Institución era atender a los trabajadores en materia de salud, accidentes de trabajo y en la perspectiva del retiro a los 65 años.

Posteriormente viendo que con este Instituto no cubría a gran parte de la población, entonces se creó en 1960 el sistema de seguridad social para los trabajadores del sector público, denominado ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado). Y en 1968 se creó otro Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM). A estas Instituciones se sumaron otras como PEMEX.

Durante la administración del Presidente Vicente Fox (2000-2006) se reconoció que no se ha logrado cubrir a gran parte de la población con servicios de salud de calidad por lo que se puso en marcha el "Seguro Popular" que es un sistema de acceso parcial a los servicios de salud para la población no cubierta por las Instituciones de Seguridad Social, pero aún con esta nueva propuesta no se alcanza a cubrir a toda la población como se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadro No.6

MÉXICO EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO	POBLACIÓN		PEA*		ASEGURADOS	
	TOTAL	%	TOTAL	% de la POB TOTAL	IMSS+ISSSTE	% DE LA PEA
2000	98281	100	39043	39.7	14759	37.8
2001	99564	100	39062	39.2	14811	37.9
2002	100762	100	40085	39.8	14701	36.7
2003	101870	100	40417	39.7	14683	36.3
2004	102866	100	42101	40.9	14939	35.5
2005	103831	100	42274	40.7	15364	36.3
2006	104748	100	43575	41.6	15998	36.7
2007	105677	100	44412	42.0	16635	37.5
2008	106572	100	45460	42.7	16934	37.2

Fuente: Calderon Felipe II Informe de Gobierno.
Nota: Población Económicamente Activa.

Cuadro No. 7

PERSONAS AFILADAS AL SEGURO POPULAR

AÑO	PERSONAS AFILIADAS	% DE PERSONAS AFILIADAS
2002	1,040,854.0	0.02
2003	224,411.0	0.04
2004	5,318,289.0	0.11
2005	11,404,861.0	0.23
2006	15,672,374.0	0.32
2007	21,834,619.0	0.44
2008	27,176,914.0	0.55
2009	31,132,949.0	0.63
2010	43,518,719.0	0.88
2011	49,178,366.0	0.94

Fuente: Calderón Felipe V Informe de Gobierno

* Nota: Población Económicamente Activa

En lo que respecta a las percepciones salariales en las últimas décadas se ha reflejado un deterioro de estas, debido al afán de los empresarios de bajar los costos, bajando los sueldos. “El salario mínimo real ha perdido entre 1994 y 2007 un 25%, lo que ha debilitado el poder adquisitivo de los trabajadores y ha afectado de manera negativa al mercado interno, debilitándolo y reduciendo la posibilidad de dinamizar a la economía con base al mercado interno.”¹¹

Otro de los puntos controversiales de las nuevas relaciones laborales es la redefinición del lugar del trabajo, ya que aún cuando una parte importante de los trabajadores realizan sus actividades en establecimiento, existe un subgrupo que lo realiza en su domicilio particular, o en instalaciones de otras empresas o instituciones a donde se les envía, dando un papel importante a la subcontratación.

Las normas de las relaciones individuales de trabajo se encuentran contenidos en el Título Segundo de la legislación, y se pueden señalar algunos elementos clave:

¹¹ Clemente Ruíz Durán “México: Las dimensiones de la flexibilidad laboral. CEPAL, pág.14

Artículo 20.- Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Contrato individual de trabajo, cualquiera que sea su forma o denominación, es aquél por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario. La prestación de un trabajo a que se refiere el párrafo primero y el contrato celebrado producen los mismos efectos.

Artículo 22.- Este artículo nos habla de la edad mínima para trabajar ya que anteriormente la edad era de 12 años y en la actualidad es de catorce.

Contrato por escrito (Artículo 24) Se establece la necesidad de estipular por escrito la relación laboral y la forma como ésta se cubrirá para evitar abusos sobre el trabajador.

La estabilidad en el trabajo (Capítulo II del Título II): Se establece en el artículo 35 que las relaciones de trabajo pueden ser por obra o tiempo determinado, o por tiempo indeterminado y a falta de las anteriores estipulaciones, entonces se entenderá que la relación será por tiempo indeterminado. Sin embargo en la práctica a los trabajadores se les contrata con "Contratos a prueba" y dejando con esto a los trabajadores en una incertidumbre laboral.

Por lo tanto las empresas subcontratistas o agencias de colocación de personal (outsourcing) eluden sus responsabilidades laborales del principio de la estabilidad en el empleo.

De lo anterior hay que resaltar que el "contrato a prueba" no se encuentra validado en nuestra legislación, sólo por obra determinada, por tiempo determinado y por tiempo indeterminado.

En lo referente a la subcontratación la Ley Federal del Trabajo sí contempla, dentro de su articulado, la figura de intermediario, que es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten servicios a un patrón. Pero en esta forma de contratación tampoco existe la estabilidad en el empleo debido a que los empleados son movidos y van de empresa en empresa sin tener la seguridad de permanencia.

Otro aspecto que analizaremos es la estabilidad laboral cuando existe un contrato laboral escrito que estipula las obligaciones y los derechos laborales de los asalariados y su estabilidad de la relación laboral y cuando no existe este contrato, existe una tendencia a las relaciones laborales temporales.

En la contratación individual han surgido nuevas formas de contratación que no implican ningún tipo de relación laboral con las empresas, por ejemplo en las estaciones de servicio de la empresa Petróleos Mexicanos, a los trabajadores se les da la oportunidad de laborar bajo el acuerdo que se conoce como derecho de piso, que consiste en que los trabajadores puedan despachar la gasolina y prestar cualquier otro tipo de servicio a los clientes que acuden a la estación pero no perciben ningún sueldo obteniendo sus ingresos de las propinas obtenidas de los clientes, a este tipo de contratación se le llama Derecho de Piso.

Otra modalidad de la contratación individual es la surgida en la cadena Wal-Mart de México en la cual no se tienen empleados, sino que se tienen "Asociados", de tal manera que la relación de trabajo es diferente a la estipulada en la Ley.

Honorarios Asimilables: En esta modalidad se obtiene una contratación limitada, ya que parte del sueldo o salario se paga de acuerdo a la legislación vigente con todos los derechos de Ley, pero la porción más importante de la percepción se paga con honorarios es decir, fuera de la relación laboral.

Actualmente existe una elevada proporción de trabajadores sin contrato de trabajo y generalmente sin los derechos relacionados con este.

2.1 DEFINICIÓN DE DESEMPLEO

“Situación de uno o varios individuos que forman parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tiene una ocupación remunerada; es decir, no desempeñan actividad económica alguna.

Ocio involuntario de una persona que desea trabajar a los tipos de salarios actuales, pero que no puede encontrar empleo, el término se puede aplicar a otro tipo de factores tales como capital, tierra, ahorro y otros”. (Glosario de términos hacendarios).

“La insuficiencia de puestos de trabajo origina el desempleo o paro; paro forzoso o situación en la que un trabajador no tiene ninguna ocupación laboral”.¹²

El desempleo es el conjunto de individuos en edad de trabajar que en periodos de referencia especificados presentan tres características:

- 1) Están sin trabajo: Que no contaban con un empleo ni tampoco realizaban alguna actividad por cuenta propia.
- 2) Que están disponibles para trabajar: Es decir con disponibilidad para tomar un empleo remunerado o iniciar una actividad por su cuenta.
- 3) En situación de búsqueda de trabajo: Lo que implica el haber realizado alguna acción en el periodo de referencia con la intención de obtener un empleo o intentar comenzar alguna actividad por cuenta propia, sin haberlo logrado.

¹² Diccionario de Economía y Finanzas pág.153.

“Según la Organización Internacional del Trabajo, para estar desocupado se requiere de las siguientes condiciones: No tener trabajo (no haber trabajado más de una hora) durante un periodo de referencia, haber buscado activamente un empleo durante las últimas cuatro semanas, estar disponible y dispuesto a trabajar de inmediato (OIT-1982)”.¹³

“Dentro de la economía existen 4 tipos de desempleo y se clasifican de la siguiente manera:

- Tasa natural de desempleo: Esta existe en tiempos normales, cuando ni existe recesión ni auge y el PIB real es igual al PIB potencial.
- Desempleo cíclico: Este es debido a una recesión, cuando la tasa de desempleo está por encima de la tasa natural de desempleo.
- Desempleo friccional: Es a corto plazo que se produce por la notación normal en el mundo del trabajo.
- Desempleo estructural: Es a largo plazo debido a problemas estructurales, tales como capacidad deficiente o cambios a largo plazo en la demanda o incentivos de trabajo insuficientes”.¹⁴

El desempleo, debido a los distintos factores, por los que es generado y por las distintas situaciones en las que surge, está propenso a otra subdivisión:

- Desempleo Estacional: Aquél que varía con las estaciones del año debido a fluctuaciones estacionales en la oferta o demanda de trabajo como es el caso de la agricultura por ejemplo.
- Desempleo Disfrazado: Es el grupo de personas que trabajan jornadas más cortas que las normales, se le denomina desempleo disfrazado.

¹³ CEPAL “propuesta para un compendio latinoamericano de indicadores sociales” Unidad de Estadísticas Sociales, Santiago de Chile 2005 pag.23

¹³ B Taylor, John, “Economía” pag.629

2.2 CAUSAS DEL DESEMPLEO EN MÉXICO

Las causas del desempleo son principalmente la inestabilidad política y económica de nuestro país, que ocasiona grandes efectos en la población.

La falta de inversión en industrias que generen empleos de buena calidad para la sociedad, la crisis por la que atraviesa la economía mundial y nuestra economía, esta crisis es uno de los factores principales que generan despidos masivos del personal, debido a la falta de recursos para laborar y continuar pagando los salarios de los empleados; así como la mala planeación financiera y estratégica, fuga de capitales hacia otros países, cierre de empresas generadoras de empleos etc.

La explosión demográfica es otro factor importante, es este fenómeno que ocasiona que el número de personas que requieren trabajo sean muchísimo mayor cada año a las oportunidades y vacantes que hay disponibles en el mercado laboral.

La mala preparación de los empleados y la falta de experiencia son causa importante del desempleo debido a que cada vez hay mayor deserción en las escuelas lo que a su vez genera que las personas no cuenten con la preparación y conocimientos requeridos por las empresas, para calificar a los puestos que ofrecen.

Por último cabe mencionar que otro de los factores que marcan el aumento de la tasa de desempleo en México es el alto grado de corrupción que se tiene en el país, que genera un mal uso del poder para así conseguir beneficios propios, lo que acarrea como consecuencia que existan delitos tales como robos financieros importantes, que bien podrían destinarse a la generación de empleos, más sin embargo, usualmente se utilizan para negocios ilícitos.

Las razones por las que las personas quedan desempleadas se pueden dividir en tres categorías:

- Perdedores de empleo: Personas que están desempleadas porque perdieron su empleo
- Renunciantes a empleos: Son aquellas personas que están buscando trabajo debido a que renunciaron a su antiguo empleo.

- De trabajo Nuevos participantes: Estas personas se encuentran en esta situación porque acababan de ingresar a la fuerza de trabajo y aún están buscando.

2.3 EFECTOS Y COSTOS SOCIALES DEL DESEMPLEO

El trabajo es la actividad que les brinda a las personas la posibilidad de lograr ingresos, y por lo tanto acceder a bienes y servicios, y así satisfacer sus necesidades y mejorar su nivel de vida. Es por eso que existe un fuerte vínculo entre el desempleo y la pobreza, ahora bien no sólo es importante tener empleo, sino la calidad del empleo que se tenga, es decir, el salario, la jornada laboral, las condiciones de empleo, la estabilidad, la seguridad social, entre muchos otros elementos.

Los efectos más importantes del desempleo son:

- La pérdida de producción
- Pérdida de habilidades humanas

Algunos de los costos que genera el desempleo son:

- El aumento del desempleo vendrá acompañado por un aumento del empleo en el sector informal, como alternativa de sobrevivencia.
- Hay un fuerte vínculo entre informalidad y pobreza; en 2006, el 33.2% de los trabajadores informales eran pobres.
- No se cuenta con sistemas solventes de seguro de desempleo.
- El mayor desempleo reducirá los aportes a los sistemas contributivos de salud.
- Las políticas fiscales anti-cíclicas (rebajas de impuestos, mayor gasto en infraestructura y vivienda, apoyo a sectores productivos) dejan menos espacio para un gasto social anti-cíclico.
- El aumento de la delincuencia, la inseguridad en México afecta en cuanto a las expectativas de inversión extranjera.
- Inestabilidad emocional
- Inestabilidad familiar y estrés
- Ansiedad, baja autoestima, delincuencia, vandalismo
- Ocio, Adicciones (alcohol, tabaco, drogas)
- Depresión, suicidio.

2.4 ANÁLISIS DEL DESEMPLEO

CUADRO No. 8

POBLACIÓN DESOCUPADA POR NIVEL DE ESTUDIOS SERIE ANUAL DE 2000 A 2010

(MILES)

NIVEL DE ESTUDIOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	998.9	996.1	1,145.6	1,195.6	1,539.8	1,482.5	1,377.1	1,505.2	1,593.3	2,365.1	2,485.9
Primaria Incompleta	133.4	128.1	134.8	127.0	149.6	166.0	151.7	132.5	154.3	231.0	222.1
Primaria Completa	226.1	227.6	260.3	259.0	319.9	290.7	279.5	307.7	327.8	457.5	485.6
Secundaria Completa	339.1	314.9	370.3	393.7	514.9	554.9	509.3	551.6	561.8	915.8	942.4
Media Superior y Superior	300.3	325.1	380.2	415.9	555.5	470.4	436.2	513.3	549.3	760.3	834.2
No Especificado.		0.4				0.5	1.0	0.1	0.1	0.4	1.6

Nota: Información correspondiente al segundo trimestre de cada año.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Infolaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 septiembre 2010).

INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010

En este cuadro No. 8 se puede notar que a pesar de que en México la educación a nivel Preescolar, Primaria y Secundaria es obligatoria y gratuita existe todavía un porcentaje de la población con analfabetismo y el grueso de la población se ubica en el nivel de Primaria y Secundaria.

3.1 ASPECTOS TEORICOS DE LOS DETERMINANTES DEL MERCADO DE TRABAJO

De acuerdo con el modelo de mercado de trabajo expuesto por los neoclásicos según Robert Barro, el mismo tiene su ajuste automático, es decir, que las empresas son las que compran servicios de trabajo y los que venden esos servicios de trabajo, son los trabajadores, entonces el mercado de trabajo es el lugar en el que los individuos ofrecen y demandan servicios de trabajo, por lo tanto es en este mercado donde se establece un único salario.

Así mismo una empresa aumenta el empleo hasta el punto en el que el valor de la productividad marginal es igual al salario real. El salario real indica los términos en que los individuos pueden sustituir ocio por consumo.

Una disminución del salario real implica un aumento de la cantidad demandada de trabajo, cuando disminuye el costo real de contratar trabajadores, las empresas aumentan el empleo hasta que la productividad marginal del trabajo disminuye en la misma cantidad en que lo hace el salario.

De acuerdo con Keynes la situación del mercado de trabajo depende directamente de la situación que prevalece en el mercado de bienes y en el de la moneda, debido a la aplicación del principio de la demanda efectiva. Por ello la secuencia neoclásica de los procesos se invierten y Keynes afirma que "Es la propensión a consumir y el monto de las nuevas inversiones lo que determina conjuntamente el volumen de empleo, y es el volumen de empleo lo que determina de manera única el nivel de los salarios reales".¹⁵

¹⁵ Julio César Neffa. Et al, "Teorías Económicas sobre el Trabajo I. Marxistas y Keynesianos" pág.114

Afirma que “La baja en los salarios nominales no era solución al desempleo, sino que contrariamente aumentaría el desempleo, involuntario, pues al disminuir la demanda efectiva, también disminuiría la producción y consecuentemente la demanda de fuerza de trabajo”.¹⁶

De acuerdo a lo anterior el salario determina el volumen de empleo ya sea que aumente el mismo o lo disminuya, es decir, los salarios nominales para Keynes son el punto de referencia para la determinación del desempleo. En un contexto donde se incentiva el consumo este incentivará la inversión productiva, que consecuentemente propiciará la contratación de trabajadores aumentando el volumen de empleo y en un contexto de capacidad ociosa propiciará el incremento de los salarios reales.

En el mercado de trabajo según Keynes los salarios nominales son los que determinan el volumen de desempleo, es decir, que la modificación de los mismos son exclusivamente los que determinan el empleo, en cambio los salarios reales tienen la dinámica de la demanda agregada es decir, a través de la variable agregada consumo, inversión son los que determinan el empleo y el salario real.

Para la economía mexicana no opera ninguno de los dos esquemas porque la determinación del salario está determinada como una variable distributiva por el Gobierno a través del establecimiento de un salario mínimo que serviría como punto de referencia para los empresarios.

En el caso del mercado de trabajo en México el volumen de empleo no lo determina el salario nominal ni el salario real sino la actividad económica propia del desarrollo productivo del País y el impulso que el Gobierno da a través de su Gasto Público para el fomento del empleo.

En este sentido podríamos decir que las condiciones del mercado del trabajo en México se acercan al planteamiento Keynesiano de demanda efectiva aunque aquí consideramos que el salario esta determinado no por los empresarios ni los trabajadores sino por el Gobierno a través del establecimiento de un salario mínimo, que para el caso Keynesiano el Gobierno solamente influye

¹⁶ Julio César Neffa. Et al, “Teorías Económicas sobre el Trabajo I. Marxistas y Keynesianos” pág.114

cuando propicia las condiciones para incentivar el consumo y no la determinación del salario nominal ni real.

En función de la determinación del salario mínimo nominal por el Gobierno los empresarios organizan sus costos para la determinación y contratación de un conjunto de trabajadores que aumentan el volumen general de empleo. Este es el rasgo central en el mercado de trabajo de la economía mexicana.

3.2 POBLACIÓN OCUPADA E INGRESO

Como se sabe la OIT (Organización Internacional del Trabajo) se encarga de la promoción del empleo, lleva a cabo investigaciones, contribuye al diálogo social sobre las tácticas de su estudio y dispone de medios eficaces para apoyar la creación de empleos con calidad.

También se encarga de la normatividad para la generación de estadísticas laborales, conceptualiza y diseña la metodología y da uniformidad a las estadísticas del trabajo a nivel internacional, en los avances en materia de dinámica laboral, se han visto a través del análisis de las transiciones en el mercado de trabajo a través de 3 estados 1.- Empleo. 2.- Desempleo. 3.- inactividad. Y algunas medidas de duración del desempleo y la duración del empleo.

La OCDE tiene como objetivo coordinar las políticas económicas y sociales a través del análisis y el establecimiento de orientaciones sobre temas de relevancia internacional como la educación, el empleo, el medio ambiente, de cada uno de los países miembros. En los últimos años la OCDE se ha concentrado en la reducción del desempleo y la eliminación de los obstáculos para la participación de la población en el mercado laboral.

Se debe de reconocer el crecimiento de la desigualdad, el incremento desigual de los salarios, el aumento de la brecha salarial entre los trabajadores, la pérdida fácil del empleo, las bajas remuneraciones, etc.

El trabajo de por vida ha muerto, las empresas se comienzan a dirigir a nuevas áreas y nichos y la gente tiende a moverse a nuevas empresas.

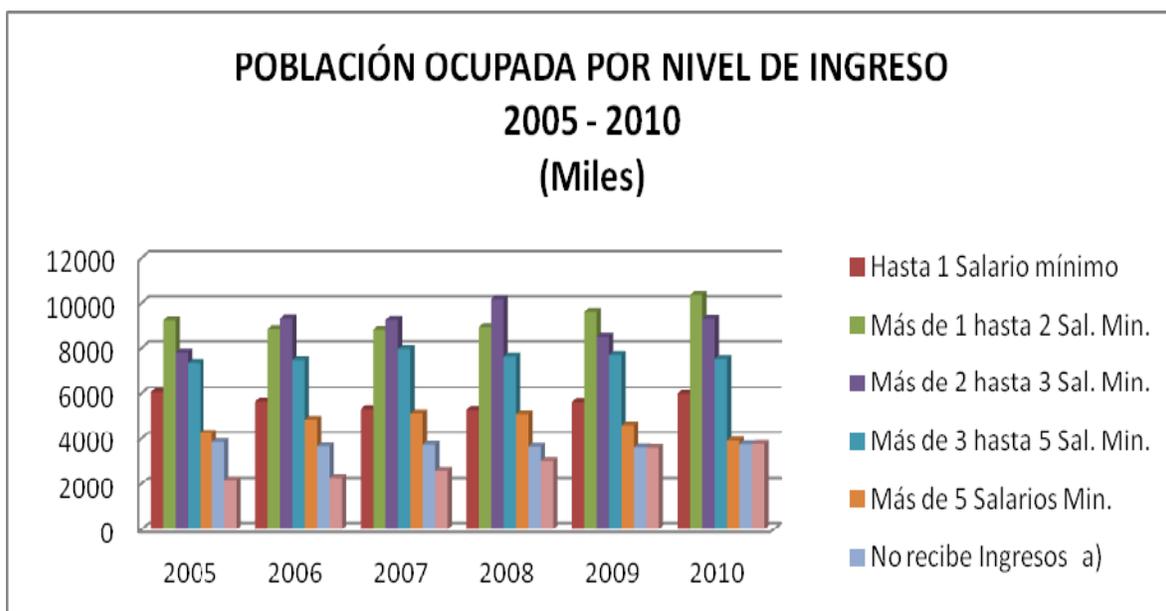
En décadas pasadas México transitó por un periodo de crecimiento económico y estabilidad en el empleo, no obstante, también pasó por crisis económicas, posteriormente con la combinación de las transformaciones, los procesos de integración, las reestructuraciones, y las desaceleraciones de las economías a nivel internacional, se intensificaron los cambios económicos, políticos y sociales del país. Por otro lado se abrirían nuevas oportunidades de crecimiento económico y de creación de

empleos, sin embargo sucedió lo contrario, ya que la estructura económica y la situación del trabajo fueron afectadas.

Hoy en México no existen niveles de desempleo elevado sino que todo lo contrario hay niveles bajos, estas bajas tasas de desempleo reflejan una problemática en la que se encuentra una gran parte de la población, como es el caso de los empleos desprotegidos, con bajos ingresos y condiciones inadecuadas, un importante volumen de trabajo no asalariado, todo esto manifestado en el subempleo y la informalidad.

México tiene una oferta ilimitada de mano de obra, por lo cual los salarios de los menos calificados, no aumentan, y debido a tal exceso de mano de obra es necesario competir cada vez más, por lo que ahora el trabajo calificado no se traduce ni en productividad ni en mejoras de las remuneraciones.

Gráfica No.6



Nota: información correspondiente al segundo trimestre de cada año

a) Incluye a la población ocupada que recibe únicamente ingreso no monetario (autoconsumo)

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.infolaboral. Sistema para la Consulta de Indicadores Estratégicos en: www.inegi.org.mx (9 de septiembre 2010).

3.3 MERCADO LABORAL Y POLÍTICAS DEL EMPLEO ACTUAL

En México, el empleo se puede clasificar por la posición que ocupan los trabajadores en el mercado laboral y por el tipo de unidad económica donde prestan su trabajo, la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos da categorías diferentes a los trabajadores.

La población económicamente activa se encuentra ubicada en las Instituciones privadas, en Instituciones públicas, en empresas y en el sector informal.

En cuanto al mercado laboral podemos decir que la migración ha modificado la conformación de este mercado laboral mexicano, ya que las opciones actuales de la población económicamente activa son: 1) Incorporarse a un empleo en el sector formal, 2) Un empleo en el sector informal, 3) Auto-emplearse, 4) Estar subempleado, 5) Desocupado, 6) Migrar al extranjero. La decisión final depende del ambiente en que se desenvuelva el individuo.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las políticas activas del mercado de trabajo son intervenciones del Estado destinadas a evitar el desempleo, aumentar la empleabilidad y apuntalar la demanda de trabajo. En particular busca tres objetivos:

- 1.- Busca mejorar la oferta de trabajo a través de programas de capacitación y promoción de la inserción laboral.
- 2.- Incrementar la demanda de trabajo mediante programas de generación directa de empleo, asalariado temporal, a través de subsidios al empleo o al salario, o de programas de promoción de emprendimientos productivos.
- 3.- Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, a través de la prestación de servicios de información, orientación a la búsqueda de empleo e intermediación laboral.

A diferencia de los países desarrollados en América Latina la presencia de esquemas de protección ante el desempleo, ha sido muy reducida. En la actualidad sólo seis países de la región (Argentina,

Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela) cuentan con seguro de desempleo, inclusive en estos casos, la cobertura y el alcance son muy limitados.

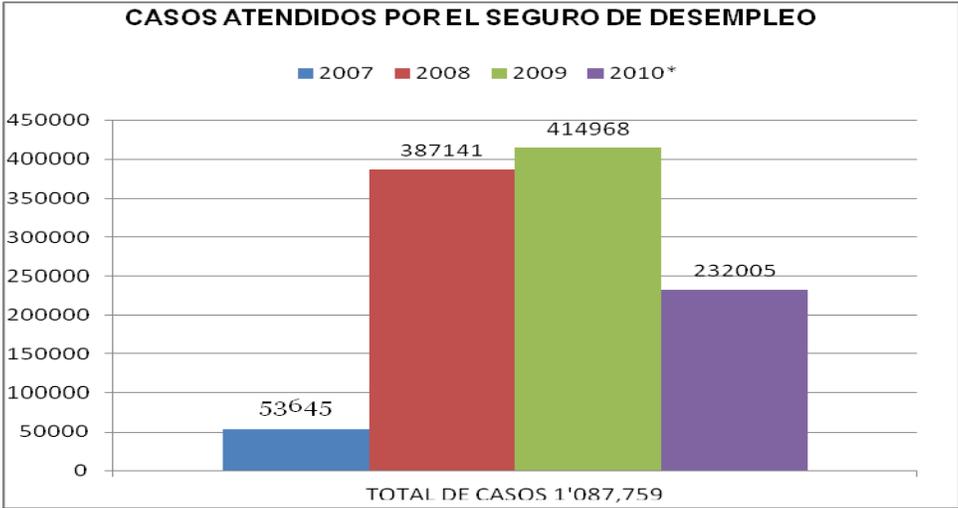
En México existe la presencia del seguro de desempleo pero sólo en el Distrito Federal y fue en enero del 2009, tal seguro tiene sus limitaciones y requisitos:

- Sólo se puede solicitar este beneficio una vez cada dos años.
- Vivir en la Ciudad de México, (en el Distrito Federal)
- Haber cotizado en algún sistema de Seguridad Social como el (IMSS o ISSSTE).
- Ser mayor de 18 años y haber perdido su empleo de manera involuntaria a partir del 6 de diciembre de 2006 y no percibir ingresos económicos derivados de pensiones o de relaciones laborales.

Tal beneficio lo recibirán durante seis meses a través de una tarjeta de débito y es por 30 días de salario mínimo, pero el beneficiario debe firmar una carta en donde se compromete a buscar trabajo activamente y asistirá a cursos.

Como podemos notar este seguro tiene muchas limitaciones ya que no es para toda la población en general sino se limita sólo a la población del Distrito Federal, y los 30 días de salario mínimo por lo menos en México no es suficiente.

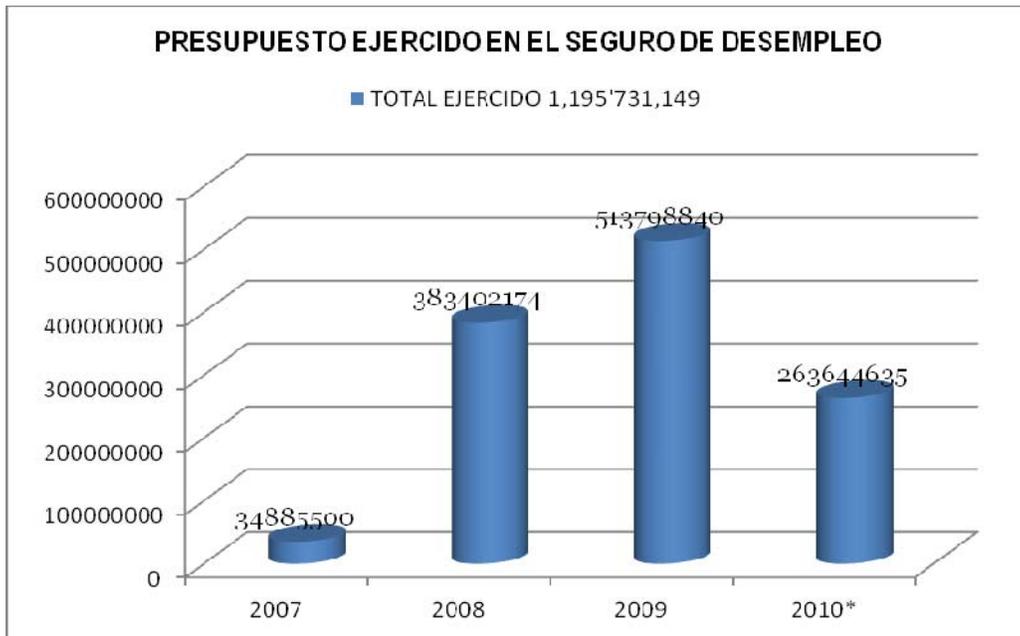
Gráfica No. 7



Nota: Datos hasta el mes de septiembre del mismo año

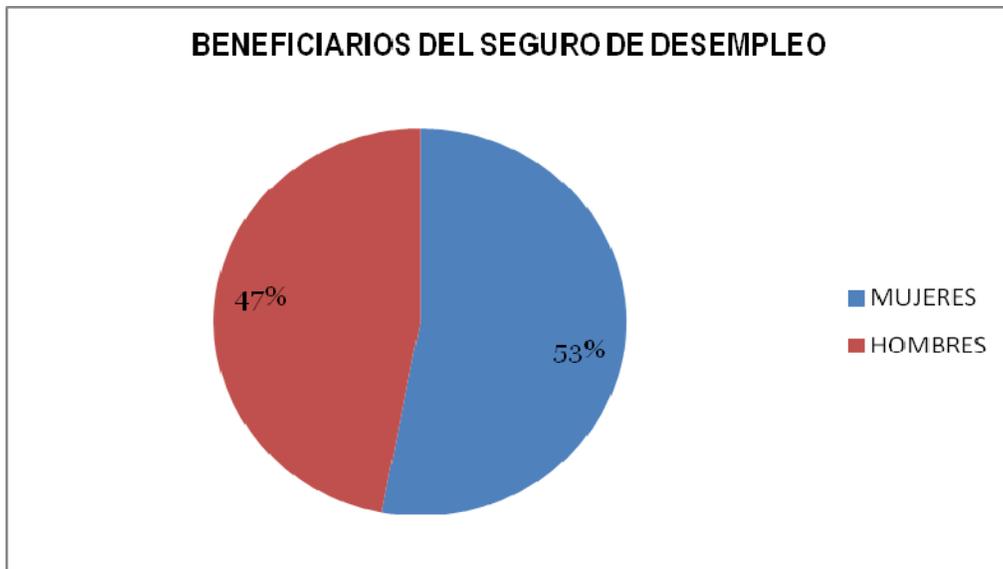
..... Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo.

Gráfica No. 8



Nota: Datos hasta el mes de septiembre.
.....Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Gráfica No. 9



.....Nota: Datos hasta el mes de septiembre
.....Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Las políticas laborales pueden analizarse desde dos perspectivas, por un lado, en cuanto a componente importante para determinar la capacidad de competir internacionalmente y, por otro, en relación a las políticas directas de aseguramiento frente al riesgo de desempleo.

Este tipo de políticas fueron diseñadas por la mayoría de los países para proporcionar un nivel relativamente alto de estabilidad en el empleo.

La legislación laboral introdujo regulaciones para disminuir el riesgo del despido y protegió a los trabajadores en su puesto de trabajo, esta legislación estuvo basada principalmente en proveer protección y generar un sustituto al seguro, que los mercados no pueden suministrar, haciendo el costo de dicha regulación de mayor rigidez y encareciendo el despido.

El Banco Mundial ha liderado numerosas iniciativas para fortalecer los sistemas de protección social en América Latina, durante el año 2009 se aprobaron alrededor de US\$2,700 millones para expandir proyectos de este tipo, que incluyeron US\$1,500 millones para el programa de Transferencia de Efectivo Condicionado “Oportunidades” en México y US\$440 millones para programas similares en Argentina, entre otros países.

La actual administración 2006-2012 encabezada por Felipe Calderón implementó un Programa de Primer Empleo (PPE) el cual tiene como objetivo la creación de empleos permanentes y bien remunerados en la economía formal junto a iniciativas como el apoyo a jóvenes emprendedores y el impulso a las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno Federal a través de este programa apoyara a personas físicas y morales para generar nuevos empleos permanentes, a través de un subsidio aplicado a la parte de las cuotas obrero-patronales, que les corresponde pagar a los empleadores al dar de alta a sus trabajadores ante el IMSS. Este subsidio surge como idea para reducirle los costos a las empresas, estimulando así la contratación de más personal.

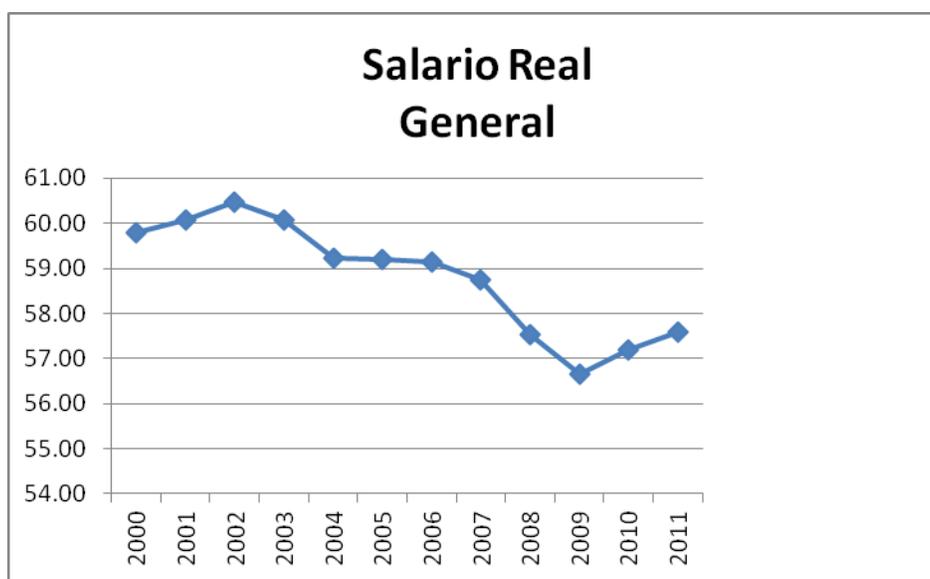
Este mecanismo permite incrementar la cobertura del Seguro Social y fomentar la creación de empleo formal. El programa contó con un presupuesto en 2007 de 3 mil millones de pesos con el fin de otorgar un subsidio a las empresas durante un periodo máximo de 12 meses, destinado a cubrir la parte de las cuotas que les correspondería pagar ante el IMSS.

El monto del subsidio se determinará en función del salario base de cotización de los nuevos trabajadores, los registrados con un SBC menor a 10 salarios mínimos recibirán un subsidio del 100% el monto disminuirá progresivamente hasta alcanzar 10% para los registrados con un SBC mayor a 20 salarios mínimos. El esquema de apoyo establece que se debe tener contratados a los trabajadores al menos 9 meses continuos para tener derecho al subsidio, y es a partir de ese momento que recibe el subsidio por 12 meses.

3.4 COMPORTAMIENTO Y POLÍTICA SALARIAL EN MÉXICO

México optó por adoptar el paradigma de bajos costos como mecanismo de competitividad, este paradigma se ha mantenido durante las últimas décadas y se ha reflejado en el deterioro de las percepciones salariales, el salario mínimo real ha perdido entre 1994 y 2007 un 25%, lo que ha debilitado el poder adquisitivo de los trabajadores y ha afectado de manera negativa al mercado interno, debilitándolo y reduciendo la posibilidad de dinamizar a la economía con base al mercado interno.

Gráfica No. 10



Nota: Los datos anuales son un promedio aritmético de los doce meses.
Fuente: CONASAMI.

Además de la pérdida del salario mínimo en el país se registra el menor crecimiento acumulado del salario en un (57.89%) respecto con Brasil. Uruguay, Perú, Guatemala y Costa Rica, con esto sólo se puede adquirir tres cuartas partes de la canasta alimenticia mínima indispensable (CAMI) integrada por azúcar, frijol, arroz, café, leche y aceite.

Si los salarios no suben al mismo ritmo de los precios de los productos básicos, la población pierde su poder de compra, y por lo tanto, sufre una pauperización continua.

4.1 DEFINICIÓN DE POLÍTICA FISCAL

“Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir con los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales.

Es el manejo por parte del Estado de los ingresos vía impuestos, y la deuda pública para modificar el ingreso de la comunidad y sus componentes: el consumo y la inversión. Su objetivo se expresa en tres aspectos: a) Redistribuir la renta y los recursos con ajustes de tipo impositivo, b) Contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones, y c) Aumentar el nivel general de la renta real y la demanda”.¹⁷

Es una herramienta fundamental para el Estado, con la cual se hace presente en la economía del país. El uso de esta herramienta es para lograr recaudar los ingresos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos de la política económica del país; dentro de los cuales está ayudar a tener una mejor distribución del ingreso, así como, estimular el incremento de la producción, aunado a tener una mejor distribución de los recursos, a su vez, generar una menor inflación.

La política fiscal está integrada por el ingreso y gasto público. En México la política fiscal es aprobada por el Congreso de la Unión (Diputados y Senadores) pero es ejecutada y dirigida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹⁷ Glosario de términos hacendarios más utilizados en la Administración Pública Federal.

La política fiscal tiene diversos efectos sobre la economía, debido a ello las decisiones que toma el Estado afecta de manera directa o indirectamente a la población. La política fiscal busca la igualdad entre el monto de lo recaudado por impuestos y otros conceptos, y los gastos gubernamentales.

Los principales fines de la política fiscal son: fomentar el ahorro público suficiente para incentivar el nivel de inversión pública nacional y el comercio exterior, desalentar el contrabando, aumentar el bienestar social, absorber de la economía privada los ingresos suficientes para hacer frente a sus necesidades de gasto, evitar a toda costa el desempleo, acelerar el crecimiento económico, alcanzar plena estabilidad de los precios, mejorar la redistribución de la renta, lograr la plena ocupación de todos los recursos productivos de la sociedad, (factor humano, material y de capital); contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones.

La política fiscal debe valerse de distintos instrumentos para lograr sus objetivos, y estos pueden ser; la política tributaria, la política de gasto público, la política de endeudamiento y la política financiera. No obstante, en ciertas ocasiones conseguir un objetivo puede significar sacrificar otro, por lo que los objetivos de la política fiscal estarán condicionados, en último término, por los objetivos generales de la política económica que persiga el Gobierno en un momento determinado.

A partir de la apertura económica de México en la década de los ochentas, y de la firma del tratado de libre comercio (TLCAN), las reformas tuvieron un énfasis especial en lograr los objetivos de eficiencia, equidad y competitividad, tratando de lograr estos objetivos con los individuos y las empresas.

En forma particular el régimen fiscal de impuesto sobre la renta ISR viene arrastrando desde hace varios años ineficacias estructurales que limitan el alcance de la base gravable hacia la totalidad de los sectores económicos, como consecuencia se presentan inequidades en la distribución de la carga fiscal, una legislación fiscal difícil de cumplir y de administrar, múltiples oportunidades para la evasión y elusión de la carga fiscal y distorsiones en las decisiones de inversión, ahorro y consumo de los agentes económicos.

A finales de 2007 el H. Congreso de la Unión aprobó la Reforma Hacendaria “por los que menos tienen” introduciendo una serie de cambios orientados a fortalecer los ingresos públicos, la administración tributaria, el federalismo fiscal y hacer más eficiente el gasto público.

Se creó el IETU (Impuesto Especial a Tasa Única) aplicable tanto a las empresas como a las personas físicas con actividad empresarial y profesionales.

4.1.1 DEFINICIÓN DE IMPUESTOS

Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son: “Las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la Ley señala.

Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la Ley con carácter general, obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna”.¹⁸

“Los impuestos son aquellas prestaciones en dinero o en especie que fija la Ley con carácter general y obligatorio a cargo de las personas físicas y morales para contribuir con el gasto público, que a su vez se verá reflejado en el beneficio de la sociedad. La forma de gravar ha evolucionado a lo largo del tiempo y los sistemas fiscales se han hecho cada vez más complejos. En parte, esto se explica porque los impuestos cambian la asignación de recursos, lo cual genera efectos sociales y económicos importantes”.¹⁹

Un buen sistema tributario debe tener cinco propiedades:

- 1) Eficiencia: El sistema tributario no debe ser distorsionador, si es posible, debe utilizarse para aumentar la eficiencia económica.
- 2) Sencillez Administrativa: Debe ser fácil y los costos de administración y de cumplimiento del sistema tributario deben ser bajos.
- 3) Flexibilidad: El sistema tributario debe poder adaptarse fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas.
- 4) Responsabilidad Política: El sistema tributario debe ser transparente, debe diseñarse de tal forma que cada individuo sepa qué está pagando y saber en qué medida el sistema refleja sus preferencias.

¹⁸ Glosario de términos hacendarios más utilizados en la Administración Pública Federal

¹⁹ Archundia Fernández Emigdio “El impacto tributario de la economía informal en México; en busca de una propuesta estructural. pág.44

- 5) Justicia: El sistema tributario debe ser o debe considerarse que es justo, que trata de forma similar a los que se encuentran en circunstancias similares y que obliga a pagar, más impuestos a los que pueden soportar mejor la carga tributaria.

Estas son las cinco características que debe cumplir un buen sistema tributario ya que los impuestos tienen efectos relevantes en la población:

- a) La influencia en la conducta: Trabajo, educación, jubilación, ahorro, inversión, energía dedicada a evitar los impuestos en lugar de dedicarse a crear riqueza.
- b) Efectos financieros: Prestaciones en especie, estructura financiera de las empresas.
- c) Efectos organizativos: Sociedades anónimas frente a empresas no constituidas en sociedades anónimas, entrelazados con los efectos financieros (bancos frente a seguro frente a otros tipos de financiación).
- d) Influencia en el equilibrio general: A menudo importantes efectos indirectos, especialmente con los impuestos cuya base tributaria es amplia, como los salarios o los intereses.
- e) Efectos del anuncio y capitalización: Los futuros impuestos sobre un activo reflejados (capitalizados) en el precio del activo en el momento en el que se anuncia el impuesto.

4.1.2 CLASIFICACIÓN DE IMPUESTOS

Para clasificar los impuestos se han elaborado muy diversos y amplios esquemas pero una de las más claras y sencillas clasificaciones, corresponde a aquella que los divide en dos:

Impuestos Directos: Son los que influyen directamente o se cargan directamente al contribuyente. Son aquellos que gravan la fortuna o propiedades de los contribuyentes, la propiedad de la tierra, las licencias de conducir, etc.

Los principales impuestos directos son: Impuesto sobre la renta de personas físicas y morales, impuesto empresarial a tasa única (IETU), impuesto predial, Impuestos a los vehículos.

Impuestos Indirectos: Son los que gravan al consumo, las mercancías, los derechos aduanales, los automóviles, etcétera, o sea los que se cargan indirectamente al contribuyente pero que redundan en un aumento de valor o precio de las mercancías y recaen sobre el consumidor.

También se les clasifican a los impuestos como distorsionadores y no distorsionadores ya que como sabemos todo sistema tributario influye sobre la conducta de la gente, pues el Estado extrae del individuo dinero y el individuo reacciona ante esta extracción, a este efecto se dice que el impuesto es distorsionador. Un impuesto es no distorsionador si y sólo si el individuo no puede hacer nada para alterar su obligaciones fiscales.

Hay impuestos correctores: Los impuestos pueden usarse a veces de una manera positiva, para corregir algún fallo del mercado, estos impuestos recaudan ingresos y mejoran al mismo tiempo la eficiencia de la asignación de los recursos, un ejemplo de este impuesto es el impuesto a los cigarrillos ya que el gobierno gasta mucho en las enfermedades pulmonares y mediante este impuesto reduce a sus potenciales enfermos.

También existen los impuestos de cuantía fija: Estos impuestos son fijos y el individuo no lo puede alterar.

De equidad horizontal: Se dice que un sistema tributario es equitativo horizontalmente, si los individuos que son iguales en todos los aspectos relevantes reciben el mismo trato.

De equidad vertical: El principio de equidad vertical establece que algunos individuos se encuentran en mejores condiciones que otros para pagar impuestos.

Impuestos Progresivos: Estos son los impuestos que gravan a los ricos con tipos más altos que a los pobres., esto es los que tienen más renta son los que pagan más.

4.2 POLÍTICA DE FOMENTO AL EMPLEO

La Organización Internacional del Trabajo define a las Políticas Activas del Mercado Laboral (PAML) como "Intervenciones determinadas y selectivas del gobierno en busca de objetivos de eficiencia y/o equidad, actuando directa o indirectamente para proveer trabajo e incrementar la capacidad de encontrar empleo a personas que presentan ciertas desventajas en el mercado laboral."²⁰

Las políticas laborales deben contribuir a enfrentar la crisis facilitando el ajuste y creando las condiciones para que la expansión posterior, sea más rápida y sostenida. La existencia de políticas laborales compensatorias de ingresos y de generación de nuevos puestos de trabajo, así como de mecanismos para evitar la interrupción de la protección social. El desarrollo de capacidades depende del gasto público destinado a este objetivo pero también de los incentivos que existan para invertir por parte de los empresarios y del esfuerzo y las expectativas de beneficios futuros de los trabajadores.

Se ha recurrido de manera más reciente a partir de las crisis de fines de los 90 a la puesta en marcha de programas de creación de empleo. El objetivo principal de estos es promover la creación de empleo para los grupos más vulnerables como parte de una red de seguridad, que combinada con otras transferencias compense a los hogares más pobres, e incluyen a los participantes del mercado formal, así como a los desempleados y a los nuevos aspirantes, también pueden participar miembros del mercado informal especialmente los jóvenes.

Todo este esquema se realiza como parte de una estrategia de permanencia y colocación en el empleo, la cual es promovida por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), que fue constituido en 1978 como parte de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. A su vez la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por medio de la Dirección General de Empleo (DGE), proporcionan las normas, manuales, métodos, procedimientos, asistencia técnica y recursos a los Servicios Estatales de Empleo (SEE) para su operación, además de realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas de operación.

²⁰Ruíz Durán Clemente. "México: Las dimensiones de la flexiguridad laboral" Macroeconomía del desarrollo serie 83. CEPAL pag.35

El Sistema Nacional de Empleo tiene dos vertientes fundamentales, el Programa de Vinculación Laboral y el Programa de Apoyo al Empleo, ambos atraen y atienden a una población importante, alrededor de 2 millones de personas, de las cuales alrededor de una cuarta parte logra ser colocada.

Con el tiempo se han desarrollado otras modalidades como han sido la Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo, las Ferias de Empleo, los Talleres para buscadores de Empleo, los Sistemas Estatales de Empleo, "Chambatel" (servicio de información telefónico), "Chambanet" (servicio de información por internet), centros de intermediación laboral, el programa para discapacitados denominado "abriendo espacios", y finalmente se incorporó un "Observatorio laboral" enfocado a mercados regionales, el cual es un sistema de información sobre demandas por puestos de trabajo.

De estos instrumentos los que han resultado más efectivos han sido la Bolsa de Trabajo del SNE, y las ferias de empleo que logran colocar alrededor de 90 mil personas al año.

En cuanto a capacitación también se han implementado programas como el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el cual opera en todas las entidades federativas del país. Los Servicios Estatales de Empleo orientan a los buscadores de empleo, hacia los puestos de trabajo vacantes, auxilian a las empresas a cubrir sus necesidades de personal y proporcionan orientación y capacitación a las personas desempleadas para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por su cuenta.

Estos programas buscan ampliar las oportunidades de empleo financiados con recursos públicos, constituyen un mecanismo de reactivación de la demanda de trabajo impulsado por el Gobierno, generando empleo mediante un aumento de las obras públicas, generalmente de menor envergadura o de mejoramiento de infraestructura básica y limpieza, las que se caracterizan por una mayor intensidad en el uso de mano de obra de baja calificación.

El atractivo de estos programas es responder directamente a la falta de empleo durante la crisis, es reaccionar en un corto plazo y demostrar el interés del Gobierno por responder a las necesidades de la población, focalizándose a los grupos más necesitados.

Otro instrumento utilizado para promover la contratación consiste en subsidiar los salarios y en particular encaminarlos a los grupos vulnerables, estos subsidios tienen como objetivo proveer incentivos a los empleadores para contratar nuevos trabajadores.

En el marco de los programas emergentes de protección al empleo establecidos a raíz de la crisis de 1982, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social diseñó y puso en marcha en 1984 el Programa de Becas de Capacitación para Trabajadores y Desempleados, este programa constituye junto con las acciones de vinculación en los mercados de trabajo que realiza el Sistema Nacional de Empleo un instrumento relevante de política activa para los mercados laborales, dirigidas a la población desocupada.

El **PROBECAT** ha operado a través de la impartición de cursos dirigidos a personas desempleadas que deseen colocarse, así como a jóvenes buscadores de un primer empleo, trabajadores desplazados que requieren reconvertir o actualizar sus conocimientos.

Este programa tiene como objetivo facilitar a la población su inserción o reincorporación al trabajo mediante la capacitación y su función principal es proporcionar a personas desempleadas becas de capacitación consistente en:

- Capacitación
- Beca mensual al equivalente a un salario mínimo
- Ayuda para transporte
- Materiales para la realización de prácticas

Los cursos de capacitación son temporales (seis meses) se impartían en centros de entrenamiento, posteriormente estos cursos fueron impartidos en las empresas asignando la responsabilidad a los empresarios, pero contribuyendo el Estado con las remuneraciones durante el entrenamiento. Como contrapartida los empresarios se obligaron a contratar a los capacitados.

La capacitación de desempleados además de financiar a estos durante el periodo de búsqueda constituye un instrumento que puede contribuir a disminuir dicho periodo, aumenta la empleabilidad y eventualmente los salarios.

La capacitación también puede ser ampliada, es decir, puede incluir a los trabajadores informales, esto es de gran importancia, así como de disponer de una política más permanente para enfrentar las crisis y contribuir a la recuperación económica y al aumento del empleo y los salarios.

A principios del 2008, los países industrializados entraron en un periodo de desaceleración económica y ello contagió a otras economías entre ellas la de México. Durante el primer trimestre del 2009 las condiciones económicas y financieras internacionales se siguieron deteriorando, la caída en la actividad económica mundial registrada en ese trimestre se tradujo en una contracción importante de la demanda externa de nuestro país, principalmente en el sector automotriz y el sector de los eléctricos. También el consumo y la inversión se vieron afectados por la falta de confianza de los inversionistas internacionales. Por lo tanto la desaceleración económica por la cual atraviesa México se debe a factores externos.

Como resultado de la política contra-cíclica instrumentada por el Gobierno Federal, la Inversión Pública se expandió de manera significativa, y las expectativas de mejora están relacionadas con un manejo adecuado de las finanzas públicas, lo que ha permitido que el Banco de México reduzca las tasas de interés con el objetivo de ayudar a reactivar la demanda interna.

Dentro de las acciones contra-cíclicas más recientes destacan, el establecimiento del Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (**PICE**) en octubre del 2008, y el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo en enero del 2009.

Este programa contiene cinco puntos para adaptar las finanzas públicas a la nueva realidad económica:

- 1.-"Ampliar el gasto público particularmente en materia de infraestructura, para poder estimular el crecimiento.

- 2.- Busca cambiar las reglas del ejercicio del gasto en infraestructura por parte del sector público, para poder agilizar su ejercicio.
- 3.- El inicio de la construcción de una nueva refinería en el país.
- 4.- El lanzamiento de un programa extraordinario de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en México.
- 5.- Un nuevo programa de desregulación y desgravación arancelaria, para hacer más competitivo el aparato productivo nacional."²¹

El PICE se orientó a dar un mayor impulso fiscal, disponibilidad de financiamiento a sectores prioritarios y a proyectos del programa de apoyo federal al transporte masivo, por 255.3 miles de millones de pesos.

El programa se compone de dos medidas:

- 1.- Medidas Coyunturales: Enfocadas a generar un mayor gasto público, principalmente en infraestructura, y a incrementar la disponibilidad de financiamiento, a través de la Banca de Desarrollo.
2. Medidas Estructurales: Orientadas a fomentar un mayor crecimiento de largo plazo incluyendo acciones para agilizar la inversión, en infraestructura, así como para fortalecer las compras del Gobierno a pequeñas y medianas empresas (PyMES).

De manera completaría en el programa de Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se contemplan otras medidas ya que este programa se conforma de 25 acciones concretas agrupadas en cinco pilares.

²¹ Tercer Informe de Gobierno Felipe Calderón Hinojosa

- 1.- Apoyo al empleo y a los trabajadores: Se amplió el programa de empleo temporal, se estableció el programa de preservación del empleo, se otorgó mayor capacidad de retiro de ahorros en caso de desempleo, mediante la nueva iniciativa de reforma a la Ley del IMSS, se amplió la cobertura del IMSS a desempleados, y se fortaleció el Servicio Nacional de Empleo.

- 2.- Apoyo a la economía familiar: Se congeló el precio de las gasolinas Magna y Premium en 7.72 y 9.57 pesos por litro respectivamente, desde el 10 de enero del 2009 y hasta el 31 de diciembre del mismo año. El 12 de enero se fijó el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final, con lo que se redujo el precio del gas LP, el congelamiento del precio de estos bienes contribuye al control de la inflación. El 28 de mayo del mismo año, se acordó otorgar un descuento del 10% a los usuarios residenciales de gas natural, y se otorgaron apoyos por 750 millones de pesos para que las familias de escasos recursos sustituyeran sus electrodomésticos por otros más eficientes y se aumentó el crédito para la adquisición de vivienda popular.

- 3.- Apoyo a la competitividad y a las pequeñas y medianas empresas: El 21 de enero del 2009 se autorizó la modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica a fin de reducir el precio y lograr que un mayor número de empresas puedan optar por una tarifa eléctrica fija. Se impulsa un programa para aumentar las compras del Gobierno a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) mexicanas, se estableció un fideicomiso por 5 mil millones de pesos para desarrollar (MIPyMES) como proveedoras de la industria petrolera nacional, se brinda asesoría técnica a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) y se les otorgan recursos a través de un fideicomiso México Emprende, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior han incrementado el financiamiento directo e inducido a la actividad empresarial, en tanto que Financiera Rural y el FIRA han acrecentado el crédito al sector rural; y en general existe una mayor disponibilidad de crédito para las empresas vía Banca de Desarrollo. Adicionalmente se registró e inició la difusión de la nueva marca Hecho en México, a partir de la cual se promueve la adquisición de bienes y servicios nacionales.

- 4.- Inversión para la infraestructura, la competitividad y el empleo: Se acelera el Programa Nacional de Infraestructura y se incrementa la disponibilidad para inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), El Banco Nacional de obras y servicios públicos y el Fondo Nacional de Infraestructura

aumentaron los créditos y garantías para la ejecución de los principales proyectos de infraestructura.

- 5.- Acciones para promover un gasto público transparente: Aplicación de una nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y el establecimiento de diferentes acciones para propiciar el ejercicio oportuno para enfrentar la crisis, entre las que destacan las relativas a la licitación de obras bienes y servicios y la publicación en tiempo y forma de las reglas de operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con el afán de incentivar la economía actualmente el Gobierno Federal implementó una iniciativa llamada "El buen fin" en donde el Gobierno adelantará el 40% del aguinaldo de todos los empleados del sector público, este aguinaldo se les entregó en la primera quincena del mes de noviembre del 2011. Y por otra parte las tiendas de autoservicio y los centros comerciales tendrán ofertas de todos sus productos, así parte de la población contará con parte de su aguinaldo para aprovechar las ofertas, y de esta manera se pretende reactivar la economía.

4.3 POLÍTICA FISCAL (INCENTIVO, IMPOSITIVO)

El nivel y estructura impositiva en México no ha cambiado sustancialmente e incluso los ingresos tributarios disminuyeron durante el 2000-2005, aproximadamente medio punto porcentual del ingreso nacional pero el ingreso presupuestario del Gobierno Federal aumentó dos puntos porcentuales del PIB durante 1980-2005 lo anterior, gracias al desempeño de las fuentes de ingreso no tributarios, especialmente de naturaleza petrolera (la extracción del petróleo, los rendimientos de PEMEX) y del pago de derechos.

En 1994 los ingresos tributarios mostraron ligeramente un comportamiento a la alza debido a la reforma a la estructura de impuesto indirecto, sin embargo esto no duró debido a la fuerte contracción económica surgida a partir de la crisis financiera de este año, recuperándose con el incremento en la tasa general del IVA del 10% al 15% en 1997 y al desempeño del sector manufacturero exportador a partir de la entrada al TLCAN.

Dentro del periodo 1989-1991 el Gobierno Federal promovió una serie de reformas a la estructura del ISR, la tasa corporativa fue reducida del 45 al 35% con el objeto de hacerlas compatibles con la de Estados Unidos y Canadá, para incrementar los niveles de cumplimiento por parte de las empresas a través de un mejor control del pago del Impuesto Sobre la Renta Empresarial, el congreso aprobó también el impuesto al activo a una tasa del 2 por ciento.

Las reformas a la estructura del ISR empresarial ha buscado adaptar el sistema tributario a la realidad económica, considerando la importancia que tiene sobre la inversión y la competitividad, la tasa del gravamen ha venido reduciéndose paulatinamente hasta converger a un nivel similar a la que aplican los principales socios económicos de México. (Ver anexo 1).

En términos de impuestos los ingresos tributarios en México están en línea con América Latina aunque casi un punto porcentual inferior al ingreso de Brasil y Chile, durante los últimos años, las tasas de ISR aplicables a personas morales (empresas) en México se han venido reduciendo. Hay que hacer notar que la recaudación proveniente de Impuestos Sobre la Renta representa casi la mitad del total de los ingresos tributarios.

Durante el periodo de 2002 al 2007 la máxima tasa marginal del ISR aplicable a personas físicas pasó del 40% al 28% paulatinamente.

En cuanto al Impuesto Sobre la Renta de personas físicas podemos decir que la base gravable de este impuesto está integrada por todo tipo de ingreso realizado, tanto en efectivo como en bienes, provenientes de sueldos y salarios, servicios personales independientes, ingreso por actividades comerciales y mercantiles, ganancias de capital, intereses, ganancias por fluctuación cambiaria, arrendamientos, dividendos y en general cualquier fuente de ingresos, gravando a los residentes en México, por el total de sus ingresos percibidos en un año calendario.

En términos de deducciones permite a las personas físicas deducir del ingreso gravable, los gastos médicos y dentales, gastos de funeral, donaciones, el componente real de los intereses hipotecarios devengados, transporte escolar, contribuciones voluntarias a cuentas de retiro, así como las pólizas de seguro médico.

Para aquellos contribuyentes que únicamente realizan actividades empresariales al menudeo, el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) contempla el cumplimiento del ISR a través del pago de una cuota fija.

Los impuestos directos en México adquieren una especial relevancia considerando su alta participación en la composición de los ingresos tributarios totales, por lo tanto es necesaria una mejora en su administración para evitar la evasión del ISR y así mejorar la asignación de recursos y el diseño de mejores estrategias de política y administración tributaria.

En abril de 2010 el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de Reforma a la Ley de competencias, en la que se busca elevar la competitividad de la economía y reducir la pobreza y la desigualdad y se ha continuado avanzando en el proceso de simplificación arancelaria.

Con el fin de incrementar el potencial recaudatorio de los impuestos, se adoptaron diversas medidas encaminadas a fortalecer el sistema impositivo en los impuestos "especiales" llamados así porque tienen efectos negativos sobre el conjunto de la sociedad como son: la tasa aplicable a la cerveza

que pasó de 25 a 26.5 por ciento, bebidas alcohólicas de más de 20° GL de 50% a 53%, estas medidas serán revertidas totalmente en el año 2014, la tasa de juegos y sorteos aumentó de 20% a 30%, y se estableció una tasa de 3% en telecomunicaciones (exceptuando los servicios de internet, telefonía pública y rural, y los de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones), y para los tabacos se aprobó una cuota adicional de 0.04 pesos por cigarro, la cual se incrementará gradualmente hasta llegar a 0.10 pesos en 2013.

La tasa del IDE (Impuesto a Depósitos en Efectivo), esta tasa se estableció como medida contra la informalidad y como un instrumento auxiliar en el control de la evasión fiscal, y la cual pasó de 2 a 3 por ciento, a la vez que se redujo el límite exento de 25 mil a 15 mil pesos mensuales.

Este impuesto concentra su impacto en los agentes económicos que obtienen ingresos que no son declarados a las autoridades fiscales, dado que los agentes que operan en la formalidad cuentan con la posibilidad de acreditar los pagos que realizan por este impuesto contra los que realizan por concepto de ISR.

La reforma hacendaria de 2009 en conjunto con la aprobada en 2007 elevará los ingresos petroleros del sector público, con ello se genera un clima de mayor certidumbre económica al garantizar la viabilidad, reducir la volatilidad de los ingresos públicos y se incrementa la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios públicos prioritarios.

4.4 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Entre las funciones asignadas a la política fiscal una de las más importantes es asegurar la estabilidad macroeconómica, moderando el gasto público durante las expansiones económicas y asegurar un nivel mínimo del mismo durante las recesiones. Debe evitarse la vulnerabilidad del gasto social.

Por lo tanto viendo que el gasto público es un factor importante de la política fiscal, entonces es importante también definir lo que es la política de Gasto público.

“Es el conjunto de orientaciones, lineamientos y criterios normativos que emite el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de gasto público, para canalizar los recursos presupuestarios, inducir la demanda interna, redistribuir el ingreso, propiciar niveles de desarrollo sectoriales y regionales, y vincular en mejores condiciones la economía con el exterior, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos nacionales.”²²

En marzo de 2010 se creó el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, (PNRGP) en el que se establecen los lineamientos y acciones para generar ahorros adicionales y mejorar la operación de la Administración Pública, la meta es del 2010 al 2012 de al menos 40 mil 100 millones de pesos; en el 2010 se logró un ahorro de 27,250 millones de pesos y se prevé que para el 2011 que el ahorro sea de 6,500 millones de pesos siendo la suma del 2010 y 2011 el 84.2% del ahorro establecido en el programa.

El Gobierno de la presente administración propone para el ejercicio fiscal 2011 una política de gasto público orientada a fortalecer la seguridad pública, promover el desarrollo social y consolidar el crecimiento económico e impulsar la generación de empleos. También se propone continuar con el desarrollo de infraestructura, destinándole significativos recursos.

²² Glosario de términos hacendarios más utilizados en la Administración Pública Federal

Con el fin de apoyar la generación de empleo esta administración ha favorecido de manera importante a las PyMEs, ya que son núcleos generadores de empleo por excelencia, de esta forma se considera una asignación de 6,755.1 mdp para el Fondo PyME.

El Turismo, el cual es un sector estratégico para la consolidación del crecimiento económico, y para posicionar al país en un escenario internacional como destino atractivo para los potenciales visitantes, ya que en este sector se generan empleos directos e indirectos y se captan divisas. En 2011, se proponen asignaciones presupuestarias por 684.3 mdp, lo que representa un incremento de 134.6 por ciento con respecto a 2010, así mismo se destinaron 626.6 mdp, 85.4 por ciento más que en 2010 para infraestructura turística.

Para aumentar la competitividad, y con ello la actividad económica y el empleo es necesario invertir en ciencia, tecnología e innovación, y en capital humano al CONACyT se le asignó un presupuesto de 17,279.6 mdp. Destacando el Programa de Becas de Posgrado, el cual tiene el 10.3 por ciento más de recursos que con respecto al 2010.

En cuanto al fortalecimiento de la política de desarrollo social, a través de los programas de educación, salud y combate a la pobreza, el Gobierno Federal busca reducir las desigualdades existentes entre la población, potenciando sus capacidades básicas y avanzar hacia un pleno desarrollo sustentable.

En el 2011 se brinda especial atención a lograr la universalización y portabilidad de los servicios de salud, así como a la prevención de enfermedades y la obesidad, prevención y atención de adicciones, entre otros, es por ello que el Gobierno destinó 59,983.6 mdp, para el Seguro Popular, esta cantidad representa un incremento del 12.7 por ciento real con respecto a 2010.

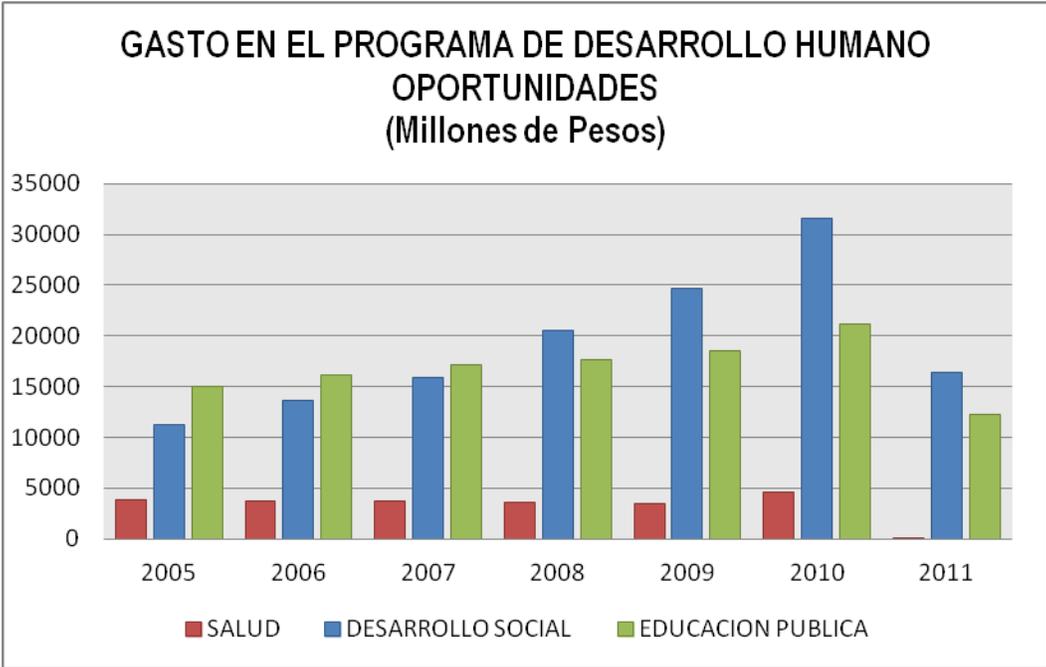
La educación es un elemento fundamental para que los individuos puedan lograr un desarrollo humano sustentable, a este rubro se destinan 145,178.1 mdp a los programas concernientes a la expansión de la oferta educativa, en educación media superior y superior y a inversión en infraestructura necesaria para estos niveles debido a la mayor demanda de estos por la dinámica poblacional.

En la estrategia social planteada por esta administración se continuará destinándose importantes recursos para los programas tales como Oportunidades, 70 y más, guarderías y estancias infantiles y a programas destinados a pueblos indígenas. Se asignaron a estos programas para los pueblos indígenas un presupuesto de 7,733 mdp, y para los programas para la igualdad entre mujeres y hombres es de 59,460.2 mdp.

Una de las principales prioridades de esta administración es la seguridad, pues se planteó el retorno del control de espacios ganados por el crimen organizado, y desde el 2007, se inició la más importante de las transformaciones institucionales, como es el fortalecimiento de las corporaciones policiales, así como de los órganos de procuración e impartición de justicia de todo el país, con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir el delito. Toda vez que son pieza clave para garantizar la seguridad interior del país y defender la integridad y la soberanía de la nación. A la Armada de México se le incrementó las asignaciones presupuestarias.

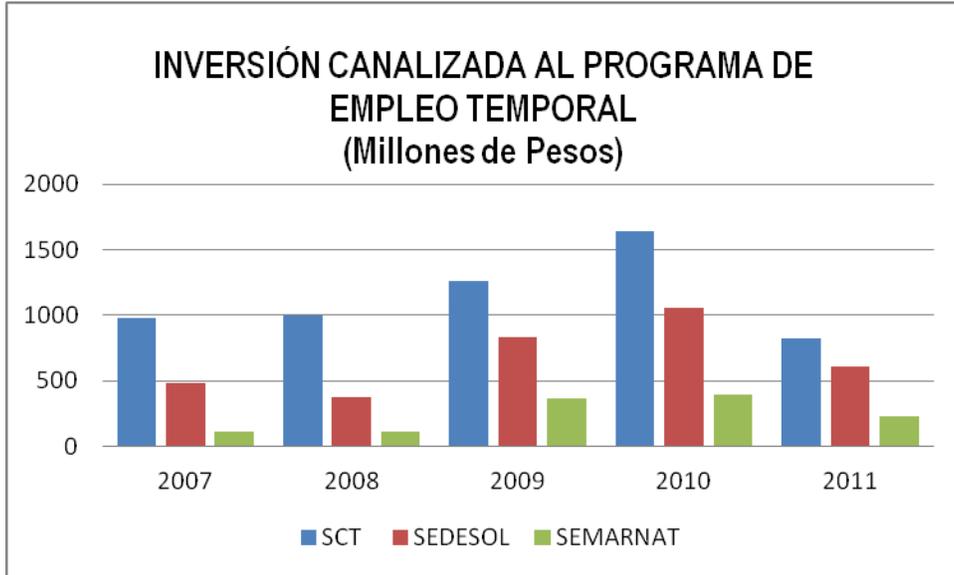
A continuación véase las siguientes gráficas y el cuadro no. 2 del anexo para saber cuál ha sido la distribución del gasto en el Programas de Desarrollo Humano denominado Oportunidades.

Gráfica No. 11



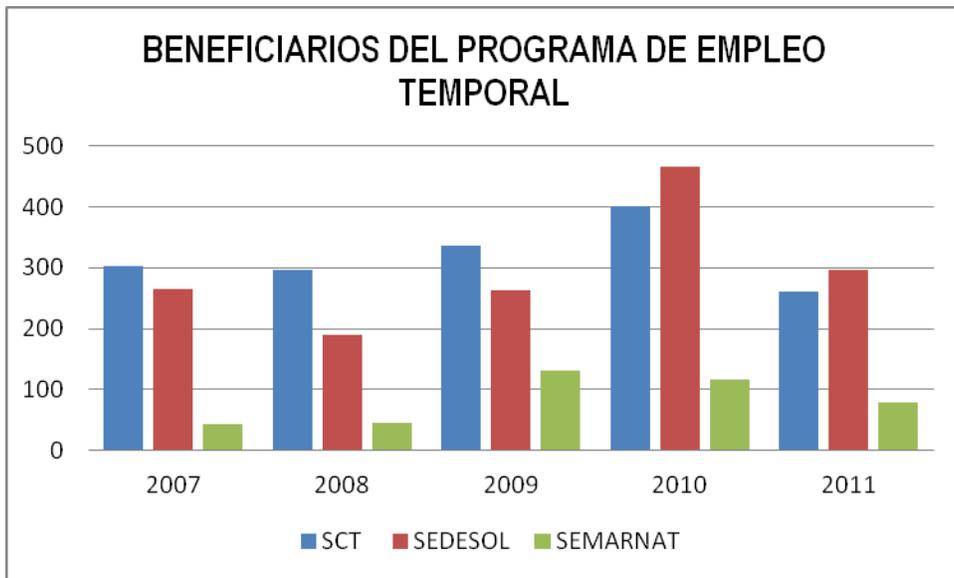
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Gráfica No. 12



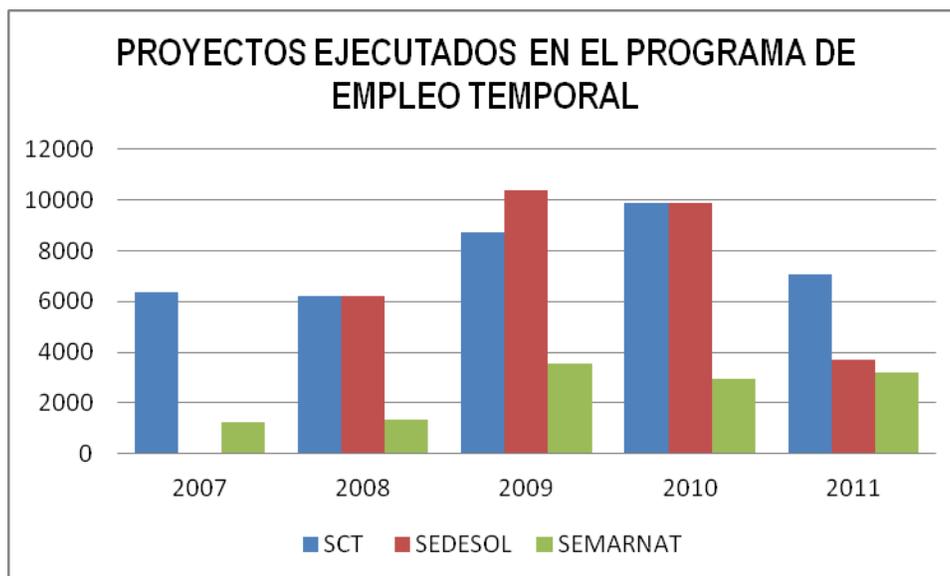
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de las Secretarías de Desarrollo Social de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gráfica No. 13



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de las Secretarías de Desarrollo Social de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gráfica No. 14



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de las Secretarías de Desarrollo Social de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.5 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES EN FUNCIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En México existe la Ley Federal del Trabajo que es la Ley que rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123 de la Constitución.

La Ley Federal del Trabajo, sirve para normar las relaciones laborales entre un empleador y un empleado, en esta se explica cuales son los derechos y obligaciones para ambas partes, e incluye los principios básicos de Ley sobre los que se fomentara esta relación.

Según la Ley Federal del Trabajo (LFT), se entiende por trabajador a aquella persona física que presta un servicio a otra, ya sea física o moral, un trabajo personal subordinado a cambio de un salario. La persona a quien se le va a prestar dicho trabajo, se le conoce como patrón.

A dicha relación entre patrón y trabajador, se le conoce como relación laboral, también llamada relación de trabajo. Se entiende por relación de trabajo, a la prestación de un trabajo personal subordinado, a una persona, mediante el pago de un salario y bajo las normas de un contrato, en el cual, entre otras cosas es necesario incluir el nombre tanto del patrón como del trabajador, la duración del contrato, los servicios a prestar, el monto del salario y la duración de la jornada.

Esta Ley contiene dieciséis títulos y 1010 artículos:

Título primero.- Principios generales

Título segundo.- Relaciones individuales de trabajo

Título tercero.- Condiciones de trabajo

Título cuarto. Derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones

Título quinto- Trabajo de las mujeres

Título quinto bis.- Trabajo de los menores

Título sexto.- Trabajos especiales

Título séptimo.- Relaciones colectivas de trabajo

Título octavo.- Huelgas

Título noveno.- Riesgo de trabajo

Título décimo.- Prescripción

Título once.- Autoridades del trabajo y servicios sociales

Título doce. Personal jurídico de la Junta de Conciliación y Arbitraje

Título trece.- Representantes de los trabajadores y de los patrones

Título catorce.- Derecho procesal del trabajo

Título quince.- Procedimientos de ejecución

Título dieciséis.- Responsabilidades y sanciones.

Esta Ley trata de abarcar todos los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones sin embargo actualmente no se cumple cabalmente esta Ley ya que existen empresas que no les dan a sus trabajadores las prestaciones que esta Ley marca, ni tampoco respetan las jornadas de trabajo, no les dan capacitación para lograr un desarrollo profesional ni laboral, e incluso contratan a personal que aún no está en edad de laborar, todas estas irregularidades en las que caen las empresas son por el afán de reducir costos y esto se fomenta aún más porque no existe una inspección a todas las empresas para verificar que cumpla con la Ley.

4.6 INSPECCION DEL TRABAJO

En la Ley Federal del Trabajo existe un capítulo sobre el tema de inspección en el trabajo y cuyas funciones son vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, facilitar información técnica y asesorar a los trabajadores y a los patrones.

La inspección del trabajo en México fue establecida en 1931, con el propósito de supervisar que se cumpla con condiciones de trabajo óptimas, que existan condiciones de seguridad e higiene y que se otorgue capacitación y adiestramiento a los trabajadores. Esta inspección se encuentra dividida entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales.

El Gobierno Federal se concentra en las industrias claves como son (la industria textil, eléctrica, cinematográfica, hulera, azucarera, minera, metalúrgica y siderúrgica, hidrocarburos, petroquímica, cementera, calera, automotriz, química, de celulosa y papel, de aceites y grasas vegetales, productora de alimentos, de bebidas, ferrocarrilera, maderera básica, vidriera y tabacalera), así como de la salud y la seguridad, dejando a las entidades federativas la supervisión de las tareas de capacitación y entrenamientos.

Actualmente México cuenta con un número muy bajo de inspectores de trabajo, ya que a esta actividad se le asigna un presupuesto muy bajo, por lo tanto tal proceso de inspección se ha reducido en los últimos años, derivado de dos programas el primero llamado "Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" (PASST) que comenzó a funcionar en los dos últimos años de la administración 1994-2000 de Ernesto Zedillo Ponce de León. Posteriormente aparece un segundo programa llamado "Declaración Laboral Electrónica" (DECLARE) iniciativa de la administración 2000-2006 encabezada por Vicente Fox. Ambos programas buscan promover la auto regulación sin desaparecer la inspección tradicional, con el único nivel de elevar la cobertura de inspección, pero actualmente la cobertura es tan sólo del 3 por ciento. Este 3% demuestra la debilidad institucional que tiene México para asegurar que la Ley se cumpla cabalmente.

4.7 REFORMA LABORAL

México cuenta con una legislación laboral vigente desde 1970, esta legislación está encaminada al derecho social, bajo la perspectiva de defender los derechos de los trabajadores. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que (“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley”).

La Ley Federal del Trabajo para regular las relaciones laborales, contempla dos grandes grupos: el de las relaciones individuales de trabajo y el de las relaciones colectivas.

Pero la realidad de México es que la Ley Federal no ha tenido reformas desde hace 30 años, por lo que es absolutamente necesario modernizar el marco jurídico del sector laboral, con el fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo, fortalecer el trabajo decente, impulsar la productividad de las relaciones laborales, y en general propiciar la competitividad de la economía del país.

Ya que el desarrollo industrial y comercial, a nivel nacional e internacional y los avances tecnológicos requieren una legislación moderna para asegurar al trabajador una participación justa en los beneficios de la producción.

De acuerdo con los principales indicadores internacionales, la economía mexicana demanda acciones urgentes para tener una mejor productividad y competitividad. El índice de competitividad del Foro Económico Mundial que incluye a 133 países, indica que México ocupa la posición 115 en eficiencia y participación de la mujer en el mercado laboral.

Según el índice Doing Business del Banco Mundial, de 181 naciones México se ubica en el lugar 103 en el índice de dificultad de contratación, en el 116 en el costo por despido y en el lugar 98 en el índice de flexibilidad en los horarios laborales.

El jueves 18 de marzo de 2010 se presentó por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional un proyecto de reforma laboral, esta iniciativa parte de cinco ejes rectores:

1.- Facilitar el acceso al mercado laboral y la creación de empleos para esto se propone:

- I. Incluir nuevas modalidades de contratación individual.
- II. Limitar la generación de salarios vencidos.
- III. Excentar al patrón de la obligación de reinstalar al trabajador con una antigüedad menor a tres años al momento del despido.
- IV. Suprimir el escalafón ciego, a efecto de privilegiar la productividad.
- V. Incorporar la multihabilidad obligatoria, como mecanismo para incrementar la productividad y los ingresos de los trabajadores.
- VI. Vincular la capacitación y el adiestramiento con la productividad.

2.- Promover la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de derechos:

- I. Establecer la obligación patronal de contar con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas, con discapacidad.
- II. Determinar que a las mujeres no se les exijan certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.
- III. Establecer medidas protectoras a favor de las madres trabajadoras.
- IV. Sancionar el acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo.
- V. Propiciar la colaboración de los patrones para asegurar el pago de pensiones alimenticias.
- VI. Establecer la afiliación obligatoria de los patrones al Instituto del Fondo Nacional para el **Consumo de los Trabajadores**.
- VII. Mejorar las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas.
- VIII. Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores domésticos.
- IX. Fortalecer la regulación para la contratación de trabajadores mexicanos para laborar en el extranjero.

3.- Fortalecer la procuración e impartición de justicia laboral para lo cual se prevé:

- I. Incluir el arbitraje obligatorio en los conflictos de huelga.
- II. Incorporar requisitos para la tramitación de las demandas de titularidad de contrato colectivo de trabajo.

- III. Establecer nuevos requisitos para el trámite de emplazamientos a huelga, por firma de contrato colectivo de trabajo.
- IV. Declarar la inexistencia de la huelga si el sindicato no cumple con los requisitos para el emplazamiento previstos en sus propios estatutos.
- V. Negar el trámite a emplazamientos a huelga por incumplimiento al contrato colectivo o contrato ley, cuando no se precisen las violaciones y su forma de reparación.
- VI. Respetar los derechos de terceros para la restitución de la posesión de bienes de su propiedad, en caso de huelgas estalladas.
- VII. Establecer un procedimiento sumario para los conflictos individuales en materia de seguridad social.
- VIII. Prever el uso de herramientas tecnológicas en los procedimientos jurisdiccionales.

4.- Fortalecer la transparencia y la democracia sindical, para lo cual es necesario:

- I. Obligar a las dirigencias sindicales a difundir efectivamente la información sobre la administración del patrimonio sindical entre sus agremiados y, las organizaciones que cuenten con más de 150 asociados, deberán dictaminar dicha información por un auditor externo.
- II. Dar publicidad en internet a los registros de las organizaciones sindicales, y a los contratos colectivos y reglamentos interiores de trabajo.
- III. Hacer obligatorio el voto libre, directo y secreto en el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores.
- IV. Prever que la elección de la directiva sindical deba realizarse mediante voto libre, directo y secreto.
- V. Eliminar el descuento obligatorio de las cuotas sindicales por nómina.
- VI. Suprimir la llamada "Cláusula de exclusión por separación".

5.- Fortalecer las facultades normativas, de vigilancia y sancionadoras de las autoridades del trabajo:

- I. Tipificar como delito la contratación de menores de 14 años, fuera del círculo familiar.
- II. Regular la subcontratación, tercerización u outsourcing.
- III. Facultar a la autoridad para la clausura inmediata de los centros de trabajo, cuando exista peligro inminente para la salud y la vida de los trabajadores.

- IV. Establecer el uso obligatorio de unidades de verificación para el caso de actividades de alto riesgo.
- V. Incorporar derechos y obligaciones de patrones y trabajadores ante contingencias sanitarias.
- VI. Eliminar de la Ley las tablas de enfermedades y de valuación de incapacidades permanentes de trabajo.
- VII. Incrementar el monto de las sanciones por infracciones a la Ley.

La anterior reforma tiene como objetivos principales, generar mayores oportunidades de empleo, especialmente entre los grupos de población típicamente menos integrados el mercado laboral, incrementar la productividad en los centros de trabajo pues ésta es la principal vía para incrementar las tasas de crecimiento de la economía, fortalecer las capacidades normativas de vigilancia y sancionadoras de la autoridad del trabajo de manera que se evite la discriminación y se mejoren las condiciones de trabajo de los trabajadores más vulnerables, y otorgar mayor certidumbre jurídica a los juicios en materia laboral e incrementar la transparencia sindical.

Cabe señalar que la última reforma que ha tenido la Ley Federal del Trabajo fue en enero de 2006 y fue al artículo 74, concerniente a los días de descanso obligatorio. Lo más apremiante es incluir el concepto que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) implementó desde 1999 que es la noción del "Trabajo Decente". Que considera el respeto a la dignidad humana del trabajador, no discriminación por razón de género, preferencia sexual, discapacidad, raza o religión; acceso a la seguridad social; salario remunerador; capacitación continua para el incremento de la productividad; seguridad e higiene en el trabajo; libertad de asociación; autonomía y democracia sindical; derecho de huelga, y contratación colectiva.

Con esta reforma se pretende que existan nuevas modalidades de contratos individuales de trabajo, como serían los contratos a prueba o de capacitación inicial, la relación de trabajo de contrato con periodo de prueba se daría hasta por 30 días como regla general y hasta por 180 días (seis meses) para puestos directivos o especializados. Los contratos de capacitación previa, sería en el cual el trabajador adquiriría los conocimientos o habilidades necesarias para desempeñar la actividad determinada, percibiendo un salario acorde con la categoría del puesto, su duración sería de 30 días

por regla general y seis meses para personas que ejerzan funciones de dirección o administración, o bien para labores técnicas o profesionales.

También la distribución de la jornada de trabajo; pretendiendo que los patrones y trabajadores convengan en la ampliación de la jornada diaria de trabajo, así como un programa de acumulación mensual de horas laborales, permitiendo al trabajador el reposo acumulado de días a la semana sin contravenir las exigencias del artículo 123 constitucional.

La simplificación de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento, modificando el capítulo de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y denominándolo "De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores", donde las empresas con más de 20 trabajadores deben integrar las comisiones mixtas de productividad, capacitación y adiestramiento.

Suprimiendo el registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los planes y programas de capacitación y adiestramiento de las empresas, el procedimiento de autorización y registro ante esta misma Dependencia por parte de las instituciones o escuelas que deseen impartir la capacitación o el adiestramiento y el registro de constancias de habilidades laborales.

Medidas para incrementar la productividad y la competitividad del país, suprimiendo el "escalafón ciego" y de esta forma se privilegiaría a la capacitación como el principal criterio para el ascenso de los trabajadores. Favoreciendo también la multihabilidad, como un factor que permitiría a los trabajadores desempeñar labores o tareas complementarias a su labor principal percibiendo un ajuste salarial correspondiente.

Registro Sindical, esta iniciativa contempla que el registro de los sindicatos pueda cancelarse por no proporcionar informes a las autoridades del trabajo respecto a su actuación como sindicato y por no informar cada seis meses de las altas y bajas de sus miembros. Así la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente conocería sobre la cancelación de registro de un sindicato.

Requisitos para la firma de un contrato colectivo de trabajo, Cuando un sindicato vaya a celebrar un contrato colectivo de trabajo, debe formular la solicitud por escrito, misma que contendrá la firma de

los representantes del sindicato y de los trabajadores que representa, y deberá acompañar las constancias vigentes de su inscripción.

Fortalecer la justicia laboral, durante todo el procedimiento y hasta antes de dictarse el laudo, las juntas intentarán que las partes resuelvan los conflictos mediante la conciliación.

5.1 PERSPECTIVAS PARA 2012.

Las acciones contra-cíclicas llevadas a cabo por la presente administración tienen un objetivo específico que es el de crear una atmósfera en la que todos los mexicanos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras, la política económica está orientada a impulsar la competitividad del país para de esta manera lograr un crecimiento económico y la generación de empleo.

El escenario macroeconómico del país depende de los indicadores internacionales como son:

- El comportamiento de la economía de los Estados Unidos
- Las tasas de interés internacionales
- Las condiciones de los mercados internacionales de capital
- Los precios de los hidrocarburos a nivel mundial

En este contexto se espera que la demanda externa de México tenga una expansión significativa, se prevé una aceleración gradual en la demanda interna y el sector no comerciable de la economía, con una mayor disponibilidad de financiamiento, la inversión en infraestructura y el impulso al sector de vivienda.

Se estima que en el periodo 2012-2016 el PIB tenga un crecimiento anual promedio de 4.2 por ciento, pero se requiere continuar con las reformas estructurales del 2007.

Se proyecta que la inflación medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor se encuentre dentro del intervalo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual establecido como meta del Banco de México. La tasa de Cetes a 28 días se ubique en 6.0 por ciento en promedio.

Se estima un aumento en el flujo de inversión extranjera directa, y por otro lado se prevé que los ingresos por remesas continúen recuperándose de forma consistente con la evolución del empleo de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos.

Se estima que durante el 2012 la inversión fija bruta aumente a una tasa anual promedio de 6.5 por ciento, mientras que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.2 por ciento.

En cuanto a las perspectivas de ingresos podemos decir que los ingresos petroleros dependen del precio de la mezcla mexicana y los ingresos no petroleros depende de la recaudación del IVA e ISR-IETU los cuales se pretenden crecerán a una tasa real igual al PIB, el resto de los ingresos no tributarios en el 2012-2016 permanecen constantes

Por lo tanto aunque el país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, política monetaria y transparencia fiscal, no ha sido capaz de crear un crecimiento fuerte impulsado por un mercado interno con empuje y una economía competitiva.

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto anteriormente concluimos que en México, existe una política fiscal expansiva orientada a atraer la inversión para la generación del empleo, pero desafortunadamente esta inversión ha sido muy baja lo que ha provocado un lento crecimiento del aparato productivo y por ende del empleo.

Los empleos que se están generando son empleos que se encuentran en un débil marco institucional, que genera incertidumbre en el mercado laboral ya que no dota a los trabajadores, ni a los patrones de reglas que permitan asegurar la estabilidad en los ingresos de los trabajadores y flexibilizar la contratación, además de que no cuentan con la seguridad social que necesita el mercado laboral, estos empleos están ocupando mano de obra calificada, pero la estancan, es decir no hay crecimiento profesional, por lo que el trabajador no se encuentra motivado a seguir capacitándose ni a buscar otro empleo, pues puede ser peor que el actual.

Con la estrechez del mercado de trabajo la mano de obra existente en el país y con una política salarial de contención de esta variable distributiva a través de la determinación del salario mínimo nominal el mismo se ve estancado, por lo que actualmente existe un mecanismo de defensa por parte de las familias que incorporan a otros miembros de la misma al mercado laboral, ya que sólo así con la aportación de otro miembro de la familia es como se pueden solventar los gastos básicos de las familias mexicanas.

Obviamente con más miembros de la familia incorporados al mercado laboral surgen otros efectos sociales muy relevantes como lo es la desintegración familiar que conlleva a múltiples problemas de orden económico, político y social como son la falta de valores y esto se traduce en intolerancia, corrupción, inseguridad etc.

En cuanto a los programas de fomento al empleo que el Gobierno mexicano ha implementado para contrarrestar los efectos de las Crisis que se han presentado, se puede decir que estos programas no han sido suficientes porque el mercado laboral incorpora al año alrededor de quinientos mil

jóvenes y se complica más porque no se ha solventado la oferta de años atrás, lo que implica un rezago acumulado de empleo en años anteriores

Las principales características de estos programas del fomento al empleo es que no cubren la creciente oferta de incorporación de jóvenes al mercado de trabajo porque están parcializados, focalizados, no son generales y aparte son eventuales, no permanentes, lo que refleja la precariedad o la falta integral de una política de fomento real al empleo.

RECOMENDACIONES

Es notable que el Gobierno Federal tiene mucho que hacer en el ámbito laboral, por lo tanto las recomendaciones son:

La reforma fiscal aprobada en 2007 resulta insuficiente para poner en marcha un proyecto de reestructuración institucional.

Y en noviembre de 2009 fue aprobada otra reforma fiscal que en conjunto con la del 2007, en el mediano plazo incrementará los ingresos tributarios, del sector público en alrededor de 2.5 puntos porcentuales del PIB.

Es necesario el fomento de la inversión en investigación y desarrollo, la infraestructura y las políticas sectoriales y territoriales que contribuyen a mejorar las condiciones para una mejor calidad de empleo.

Es indispensable que se fortalezcan las políticas de apoyo a los sectores de baja productividad, especialmente los segmentos con potencial de desarrollo productivo, con el fin de aumentar la productividad y así ampliar las mejoras de calidad del empleo.

En cuanto a las características de la fuerza de trabajo es necesario fortalecer su calificación mediante la formación profesional y capacitación continua para reforzar sus conocimientos y habilidades, para facilitar la contratación de la población y así aspirar a mejores remuneraciones.

Mejorar los sistemas de incentivos a la formalización y fortalecer la inspección laboral para mejorar la calidad del empleo.

Fortalecer las modalidades más exitosas de vinculación como lo son las bolsas y ferias de empleo, otorgándoles mayores recursos públicos.

Reducir el mercado informal, y la única salida es generando reglas claras de operación del mercado laboral y elevar la capacidad de generación de empleo.

México tiene que elevar el nivel de generación del valor agregado; induciendo a las empresas micro, se conviertan en pequeñas, las pequeñas en medianas y las medianas en grandes.

Rediseño de la Seguridad Social se requiere pensar en una modernización del sistema de seguridad social que incluya la visión de todo el ciclo de vida.

El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, política monetaria y transparencia fiscal, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento fuerte, impulsado por un mercado interno fuerte y una economía competitiva. Su productividad laboral es baja, su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras otras economías emergentes lo están rebasando, México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo.

Se requiere construir un sistema fiscal robusto, que ayude a reducir las disparidades, un presupuesto enfocado en resultados en el mediano y largo plazo, un mercado laboral eficiente incluyente y en sintonía con las exigencias del futuro; un sistema educativo de vanguardia; un marco de políticas e incentivos para impulsar la competencia, el gobierno corporativo y la innovación, un crecimiento de una nueva cultura ecológica y un sistema de salud integral, de calidad y sostenible.

VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- **Alfallo Pineda, Ángeles** "El crecimiento económico como plataforma del empleo y la productividad en México 1993-2008", Tesis para obtener la Licenciatura en Economía, IPN. pp.71.
- 2.- **Álvarez, Estrada Daniel.** "Tributación directa en América Latina: equidad y desafíos Estudio del caso de México", Macroeconomía del desarrollo, División de Desarrollo Económico Santiago de Chile, agosto de 2009 CEPAL serie 91 pp.58
- 3.- **Archundia Fernández Emigdio,** "El impacto tributario de la economía informal en México: En busca de una propuesta estructural", México- 2009 pp. 44
- 4.- **Barro J. Robert, Grilli Vittorio con Febrero Ramón.** "Macroeconomía" Teoría y Política, editorial McGraw-Hill, México, 2001, pp. 565
- 5.- **De la Garza Toldeo, Enrique** "Ascenso y Crisis del Estado Autoritario: Estado y Acumulación de Capital en México (1940-1976)" México, D.F El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1988, pp. 215
- 6.- **Dillar, Dudley** "La Teoría económica de J.M. Keynes", Editorial Aguilar, España, pp. 372.
- 7.- **Engels, Federico.** "El papel del trabajo en la Transformación del mono en hombre", Moscú. Editorial Progreso, pp.17.
- 8.- **García Ángeles, Vianey Antonia** "Efecto de la crisis financiera Internacional en la inflación, el empleo y el crecimiento económico en México 2010" Tesis para obtener la Maestría en Ciencias Económicas, especialidad Economía Financiera IPN. pp. 76.
- 9.- **INEGI** El ABC de las Cuentas Nacionales.

10.- Keynes, J.M. "Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero". Editorial Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión, México, 1987, pp. 356.

11.- Marx, Carlos "El Capital" "El proceso de Trabajo en la crítica de la economía política" libro I capítulo VI glosa crítica a la interpretación de Bolívar Echeverría.

12.- Neffa Julio César, Pérez Pablo E, Demian T Panico Mariano Feliz. "Teorías Económicas sobre el Trabajo I. Marxistas y Keynesianos", editorial Fondo de Cultura Económica/CONICET, Buenos Aires, Argentina. 2006 pp.

13.- Noé Pino Hugo. "Gasto público en seguridad y justicia en Centroamérica". Sede Subregional de la CEPAL en México, serie estudios y perspectivas No. 132, octubre de 2011. pp. 47

14.- Puyana Alicia y Romero José. "México: de la Crisis de la deuda al estancamiento económico", editorial El Colegio de México, México 2009, pp. 391.

15.- Rojas Soriano, Raúl "Guía para realizar Investigaciones Sociales" Editorial Plaza y Valdés 34° Edición. pp. 437.

16.- Ruíz Duran Clemente "México: Las dimensiones de la flexiguridad laboral" serie macroeconomía del desarrollo no. 83. CEPAL. División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile, abril 2009 pp. 62

17.- Samuelson, Nordhaus. Dieck Salazar. "Macroeconomía con aplicaciones a México" Editorial Mc Graw Hill, Décima sexta edición, México 2002, pp. 528.

18.- Stedman Jones, Gareth. Introducción y notas; apéndice de Jesús Izquierdo Martín y Pablo Sánchez León; traducción Jesús Izquierdo Martín. "El manifiesto Comunista de Marx y Engels". México Fondo de Cultura Económica; Madrid 2007 Colección Noema.36. pp. 290

19.- **Tamames Ramón, Gallego Santiago** “Diccionario de Economía y Finanzas”, undécima edición revisada y ampliada, editorial Alianza pp. 833

20.- **Tokman Víctor E.** “El empleo en la crisis: efectos y políticas”, serie macroeconomía del desarrollo no. 100. CEPAL. División de Desarrollo Económico Santiago de Chile, enero 2010. pp.45

21.- **Weller Jürgen, Roethlisberger Claudia.** “La calidad del empleo en América Latina”. Macroeconomía del desarrollo, División de Desarrollo Económico Santiago de Chile, abril de 2011 CEPAL serie 110 pp. 89

PÁGINAS WEB

www.cefp.gob	Cámara de Diputados. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
www.empleo.gob	Portal del empleo de la Ciudad de México
www.inegi.gob	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
www.ocde.org	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
www.stps.gob	Secretaría del Trabajo Previsión Social
www.shcp.gob	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
www.styfe.gob	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

CUADRO No. 1

EVOLUCIÓN DE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL 1986-2014
(POR CIENTO)

1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994-98	1999-01
42.0	40.6	39.2	37.0	36.0	35.0	35.0	34.7	34.0	40.0
2002	2003	2004	2005	2006	2007-08	2009-10	2011-12	2013	2014
35.0	34.0	33.0	30.0	29.0	28.0	30.0	30.0	29.0	28.0

Fuente SAT

CUADRO No. 2

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GASTO TOTAL	33525.7	36769.2	41706.5	46698.9	57348.9	28783.5
DESARROLLO SOCIAL	13634.5	15853.2	20513.2	24650.3	31608.3	16359.1
SALUD	3774.1	3744.2	3568.9	3482.2	4605.6	117.9
EDUCACION PUBLICA	16117.1	17171.8	17624.3	18566.4	21135.1	12306.5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social